

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021:  
<http://www.infeies.com.ar>

---

## Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño

Michel Dibarboure Reynes  
Daniel Camparo Avila  
Alicia Maria Kachinovsky Melgar  
Centro de Investigación Clínica en Psicología  
Universidad de la República  
[micheld@psico.edu.uy](mailto:micheld@psico.edu.uy)

Recepción: Febrero 2021 / Aceptación: Mayo 2021

### Resumen

El femicidio íntimo en Uruguay es motivo de preocupación social y política, lo cual contrasta con una escasa producción académica sobre el destino de los hijos/as de las mujeres asesinadas generando vacíos en las políticas públicas para su atención. En el contexto de una investigación interinstitucional en curso, el trabajo busca problematizar conceptos que hacen a la noción de daño y eventuales intervenciones para su reparación. A partir de una revisión de la literatura se revisitan marcos conceptuales implícitos en las prácticas de asistencia a esta población: a) la denominación de víctima y sus implicancias jurídicas, psicosociales y terapéuticas; b) la búsqueda de una especificidad psicológica del concepto de trauma; c) la problemática del duelo y sus particularidades; d) las repercusiones en los procesos de adopción impuestos por la disrupción del femicidio en la vida de estos huérfanos. Se identifica que en estas situaciones se agrega un plus derivado del impacto del evento y su secuela social, que se impone al trabajo psíquico infantil inherente a ese momento vital. Finalmente, se aportan claves para orientar los procesos de reparación del daño psíquico.

### Palabras clave

Femicidio íntimo, Orfandad, Trauma, Duelo, Reparación del daño

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021:  
<http://www.infeies.com.ar>

---

## Orfandades silenciosas por feminício íntimo: Chaves para a reparação do dano

Michel Dibarboure Reynes  
Daniel Camparo Avila  
Alicia Maria Kachinovsky Melgar  
Centro de Investigación Clínica en Psicología  
Universidad de la República  
micheld@psico.edu.uy  
Recepción: Febrero 2021 / Aceptación: Mayo 2021

### Resumo

O feminício íntimo no Uruguai é fonte de preocupação social e política, o que contrasta com a escassa produção acadêmica sobre o destino dos filhos das mulheres assassinadas, gerando lacunas nas políticas públicas para sua atenção. No contexto de uma investigação interinstitucional em curso, o trabalho procura problematizar conceitos constitutivos da noção de dano e possíveis intervenções para a sua reparação. Com base na revisão da literatura, são revisados os marcos conceituais implícitos nas práticas de cuidado a essa população: a) a denominação de vítima e suas implicações legais, psicossociais e terapêuticas; b) a busca de uma especificidade psicológica do conceito de trauma; c) o problema do luto e suas peculiaridades; d) as repercussões nos processos de adoção impostos pela disrupção do feminício na vida desses órfãos. Identifica-se que nessas situações acrescenta-se um plus derivado do impacto do evento e de sua seqüela social, que se impõe ao trabalho psíquico infantil inerente àquele momento vital. Finalmente, são fornecidas chaves para orientar os processos de reparação do dano psíquico.

### Palavras-chave

Feminício íntimo, Orfandade, Trauma, Luto, Reparação de dano

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfanidades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021:  
<http://www.infeies.com.ar>

---

## Orphanhoods silenced by intimate femicide: Keys to the repair of injury

Michel Dibarboure Reynes  
Daniel Camparo Avila  
Alicia Maria Kachinovsky Melgar  
Centro de Investigación Clínica en Psicología  
Universidad de la República  
[micheld@psico.edu.uy](mailto:micheld@psico.edu.uy)  
Recepción: Febrero 2021 / Aceptación: Mayo 2021

### Abstract

Intimate femicide in Uruguay is a source of social and political concern, which contrasts with a scant academic production on the fate of the children of murdered women, which creates gaps in public policies for their attention. In the context of an ongoing inter-institutional investigation, the work problematizes concepts that make up the notion of injury and possible interventions for its repair. Based on a review of the literature, conceptual frameworks implicit in the practices of assistance to this population are reviewed: a) the name of victim and its legal, psychosocial and therapeutic implications; b) the search for a psychological specificity of the concept of trauma; c) the problem of grief and its peculiarities; d) the repercussions on the adoption processes imposed by the disruption of femicide in the lives of these orphans. It is identified that in these situations a plus derived from the impact of the event and its social sequel is added, which is imposed on the child psychic work inherent in that vital moment. Finally, keys are provided for guiding the repair processes of psychological injury.

### Keywords

Intimate femicide, Orphanhood, Trauma, Grief, Repair of injury

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

## Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño

Michel Dibarboure Reynes  
Daniel Camparo Avila  
Alicia Maria Kachinovsky Melgar  
Universidad de la República  
[micheld@psico.edu.uy](mailto:micheld@psico.edu.uy)

Recepción: Febrero 2021 / Aceptación: Mayo 2021

### Introducción

El presente trabajo se enmarca en una investigación en curso iniciada en abril del 2020 denominada "Impacto del femicidio íntimo en la salud mental y trayectoria de vida de sus hijos/as". Dicha investigación tiene por finalidad indagar los efectos del femicidio íntimo (FI) en la vida de los respectivos hijos e hijas, tanto los producidos por el evento disruptivo sobre su psiquismo como por las prácticas de intervención social e institucional concomitantes. Por medio del estudio de casos, desde la singularidad de la escucha clínica psicoanalítica, se propone caracterizar los FI de mujeres que tenían hijos a su cargo (2018 a 2020), determinar el estado psicológico actual de los afectados, reconstruir sus trayectorias de vida e indagar la atención en salud mental proporcionada por los organismos del Estado y la sociedad civil. Como parte de esta investigación, se pretende asimismo activar redes de atención en los casos que así lo ameriten. El proyecto cuenta con el aval del Comité de Ética de investigación de la Facultad de Psicología, y con aprobación institucional por medio de un convenio firmado entre la Universidad de la República (Centro de Investigación Clínica en Psicología), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, la Unidad de Víctimas y Testigos de la Fiscalía General de la Nación y UNICEF (previsto ejecutarse en los años 2021 y 2022).

El femicidio íntimo en el Uruguay es motivo de alta preocupación social y política, reconocido por decreto presidencial declarando "estado de emergencia nacional en materia de violencia de género" (Resolución No. 760/019, 2019). Sin embargo, llama la atención la escasa

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

información acerca del destino de los hijos y las hijas de las mujeres asesinadas, en comparación con el realce de datos y publicaciones sobre los FI ocurridos. Estos vacíos a nivel de la academia y de las políticas públicas referida a estas infancias malheridas dificultan el abordaje clínico de las mismas, lo que exige realizar una problematización recursiva (Borakievich, Cabrera, Ortiz & Fernández, 2014) de las particularidades de las nociones de daño y reparación en estos casos. Para ello, a partir de una revisión de la literatura, el presente trabajo propone examinar algunos marcos conceptuales implícitos en las prácticas de asistencia a esta población: víctima, trauma, duelo, adopción-filiación, entre otras.

En este contexto, se constata que a nivel global la violencia letal en el contexto de la pareja cobra una amplia mayoría de víctimas mujeres (ONU, 2014, 2018). En Uruguay, se constata además que existe una prevalencia de mujeres asesinadas por su (ex)pareja (Coraza y Gambetta, 2017; Gambetta, 2018). Esto se corrobora con datos proporcionados por el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe de CEPAL (2018), donde se establece que Uruguay ocupa el segundo lugar en América Latina en cuanto a la cifra de femicidios (1.4 por cada 100.000 mujeres).

Desde una perspectiva e interpretación sociológica, se denomina femi(ni)cidios a los homicidios de mujeres por violencia selectiva debido a su condición de tal, y femi(ni)cidios íntimos (FI) a los incidentes de este tipo que son perpetrados por parejas afectivo-sexual actuales o anteriores de las víctimas, lo que corresponde en Uruguay al 84% de los casos (Gularte, Coraza, Eiris & Moreira, 2019). Estas autoras pudieron establecer que las víctimas del femicidio prevalecen en el rango de 30 a 40 años, y que en un 75% de los casos no existía denuncia previa (solo el 25%, y dentro de ellos, el 9% de las mujeres contaba con medidas de protección al momento del homicidio). Respecto a los femicidas, el 64 % son procesados/formalizados luego de cometer el crimen, y un 33% comete suicidio posterior (patrón que se reitera en femicidios y no en otro tipo de homicidios). La existencia de escasos estudios y sistematizaciones específicas acerca de estas orfandades, pone de manifiesto la

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

persistencia de dificultades señaladas en el 2012 por UNICEF: “cuando se habla de violencia de género, es frecuente que los niños y las niñas queden invisibilizados” (Arroyo, De Armas, Retamoso & Vernazza, 2012, p. 105).

El reconocimiento de la necesidad de atención a la infancia y la adolescencia vulneradas por situaciones de violencia motivó la creación del Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) en el 2007, y en el 2011 se promulgó la “Pensión mensual y asignación familiar especial para hijos de víctimas fallecidas por violencia doméstica, Ley No.18.850, que en su artículo 1) otorga una pensión y asignación familiar a las víctimas. No obstante, el “Informe de gestión 2019” del SIPIAV (Faraone, Bataille & Coraza, 2019) no arroja datos específicos sobre esta población infantil afectada, aunque sí constituye un avance al reconocer su existencia y la necesidad de un estudio y abordaje apropiado:

[...] todas las respuestas del Estado han resultado insuficientes ya que la prevalencia de la violencia de género continúa siendo muy alta en Uruguay tratándose de un problema estructural complejo que ha mostrado llegar a una meseta que no disminuye (...) Se debe asumir que, en un contexto violento, las relaciones afectivas íntimas y los hogares resultan para las mujeres, las niñas y los niños el lugar peligroso, cuando debería ser un lugar de protección, seguridad y afecto positivo (p. 74).

La búsqueda de antecedentes en bases de datos bibliográficos pone de manifiesto una vez más lo denunciado por UNICEF en el 2012. A nivel nacional existen trabajos vinculados al femicidio (Coraza y Gambetta, 2017; Gambetta, 2018; Coraza, 2019) y al maltrato infantil como consecuencia de la violencia parental (Retamoso y Vernazza, 2017), pero ninguno focalizado en los niños, niñas y adolescentes (NNA) huérfanos por FI.

La problemática se señala en forma explícita en el documento “Sistema de protección contra la violencia hacia NNA” elaborado por Faraone y Bataille en el 2016 (SIPIAV), donde existe un principio operativo relacionado con la “violencia femicida y hacia la fratría” que estipula:

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

Es necesario reconocer a NNA testigos de violencia de género como víctimas de violencia... se valora el atentado contra la vida de la madre como un atentado directo a la vida de sus hijos/as, en consideración de la fuerza del vínculo de apego existente entre ellos, estructurante de su ser en desarrollo (p. 15).

Por su parte, UNICEF aborda esta problemática en forma indirecta (Retamoso y Vernazza, 2017) caracterizando dicha violencia como consecuencia de prácticas culturales de disciplinamiento parental, o por estar expuestos como objeto o testigos de la violencia doméstica. Últimamente, se publicó y difundió el “Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a NNA en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud” (Lozano, García, Sande, Perdomo, Zunino, 2019) aunque tampoco se aportan herramientas específicas de respuesta de primera línea referida a esta población damnificada. Un avance muy significativo ha sido la elaboración por parte del SIPIAV de la guía orientadora para el “Proceso de reparación del daño” en situaciones de violencia hacia la infancia (Mizrahi et al, 2020). Sin embargo, consiste en generalidades de la intervención en “situaciones traumáticas violentas” sin abordar especificidades inherentes a esta población infantil.

A nivel internacional, la literatura consultada refiere a estudios cuantitativos y cualitativos con modelos teóricos basados en el paradigma del estrés postraumático (Black, Harris-Hendriks & Kaplan, 1992; Armour, 2011; Ferrara et al., 2015; Kapardis, Baldry & Konstantinou, 2017). El análisis e interpretación de resultados usualmente se focaliza en la descripción fenomenológica y del relato de los entrevistados mediante entrevistas y aplicación de escalas diagnósticas y cuestionarios. Todos los trabajos concluyen en la necesidad de investigar formas de intervención adecuadas y realizar estudios de largo plazo para conocer el destino de estos NNA. Se realizan recomendaciones clínicas derivadas de la práctica ya conocida frente a situaciones de pérdida de los referentes de crianza (madre y/o padre) y el denominado estrés

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

postraumático. Las investigaciones no incluyen derivaciones a servicios de asistencia o cobertura de las necesidades de tratamiento integral de los sujetos objeto de la investigación. La información disponible actualmente establece que en el año 2016 el 42,3% de las mujeres asesinadas tenían hijos menores de edad a su cargo (Coraza y Gambetta, 2017). Más recientemente de enero a octubre de 2020 el 33,3% de los femicidios eran mujeres que tenían NNA a su cargo. En datos proporcionados por la Unidad de Víctimas de Testigos de la Fiscalía General de la Nación, esto se traduce en 39 NNA que quedaron huérfanos en el período 2018-2019 (15 femicidios íntimos).

Un problema a abordar: femicidio, orfandad y después... ¿reparación del daño?

El hecho de que un niño, niña o adolescente pierda a su madre porque fue asesinada por su padre (o su [ex]pareja) constituye un hecho de extrema violencia cuyo impacto en los hijos es necesario interrogar. La situación en sí conmueve la sensibilidad humana, y la sociedad se ve interpelada. La noticia acapara los medios de comunicación masiva, y se movilizan actores sociales que reclaman justicia con indignación y dolor. Sin embargo, luego de estas primeras reacciones suele diluirse su presencia, y el destino de estos NNA depende de las sentencias judiciales y la intervención de las instituciones de protección a la infancia.

En un amplio número de casos, son NNA que quedaron huérfanos de madre y padre, dado que el agresor si no cometió suicidio físico lo hizo en forma simbólica con el acto del asesinato, declinando su función paterna (Tesone, noviembre de 2016). Es la función simbólica que opera aún si el femicida no era el progenitor de los NNA, dado que ocupaba de todos modos un lugar privilegiado marcado por el deseo de la madre (por definición el FI supone una relación amorosa sostenida durante un lapso; no era una pareja casual).

Niños que, al mismo tiempo, han sido destituidos del lugar de filiación como hijos, inmersos en la construcción de nuevas configuraciones familiares y nuevas cotidianidades, sumidos en pérdidas múltiples (pertenencias personales, casa, barrio, escuela, vecinos, amigos, etc.). Han



---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

tenido que insertarse en hogares que no los estaban esperando, forzando un lugar para ser albergados tanto a nivel físico (un lugar en la casa) como emocional y simbólico; aceptados desde el deber y la obligación ética de hacerse cargo, no desde el deseo de hijo. En este contexto, ¿ha habido lugar para ser alojados subjetivamente?

El drama de vida al que se ven sometidos incluye múltiples presiones y condicionantes sociales y familiares. Es frecuente observar el enfrentamiento entre familiares de la víctima y del agresor, incidiendo en las manifestaciones de afecto de estos NNA por conflictos de lealtad (presionados a silenciar posibles emociones positivas hacia el progenitor y sus familiares). A nivel social, portan el estigma de hijos de madre asesinada y padre asesino, provocando compasión en unos y rechazo en otros. Se impone tomar decisiones respecto a la concurrencia o no al velorio y sepelio, tanto de su madre como de su padre. En el caso que el agresor continúe vivo y encarcelado, surge el dilema de visitarlo o no, y el temor latente de los hijos a la repetición de las situaciones de violencia cuando cumpla su pena y quede libre.

En la cultura occidental y cristiana, una de las funciones de la parentalidad es contener y metabolizar la agresión de los niños, hospedándola a través del afecto y brindando contención y/o derivación por vías sublimatorias que permitan la convivencia social. La hominización y socialización requiere de estas operatorias parentales para renunciar a la descarga pulsional directa, tolerando la frustración y la postergación en el tiempo, introduciendo puentes para su simbolización. Sin embargo, con la consumación del acto femicida todo ello queda jaqueado, colocando a los niños en profundo desamparo frente a sus propias pulsiones (Tesone, 2016). Dependiendo de las cualidades del vínculo previo con ambos progenitores (amoroso o violento), si primaba un trato tierno hacia ellos, quedan privados del vínculo afectivo para contener y brindar un sostén estructurante a sus temores y angustias.

Frente a esta maraña de afectos y hechos, ¿podrán los NNA confiar en los actuales adultos de crianza? ¿Será posible aceptar el afecto brindado por ellos sin sentir que traicionan a su madre y/o padre? ¿Estarán los adultos con la disposición suficiente para contener a estos NNA

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

tolerando las ambivalencias, cuando ellos mismos están dolientes por la pérdida de un ser querido? El nuevo hogar, ¿podrá constituir una segunda oportunidad de relaciones filiales amorosas, ante el alivio que significa el fin de la violencia vivida?

Estas son algunas de las posibles manifestaciones del conflicto al que se ven sometidas estas infancias con la orfandad impuesta a partir del femicidio. Frente a ello, surgen nuevas interrogantes que el proyecto de investigación en curso busca responder:

¿Cuál es el trabajo psíquico al que se ven sometidas estas infancias por la disrupción del femicidio de sus madres? ¿Se trata de la elaboración de un trauma, de un duelo, de otra afectación? ¿Qué significa “reparar el daño”? ¿Cuál es el daño provocado? ¿Cuáles serían los procedimientos adecuados para su abordaje?

Cuando de daño se trata, es frecuente utilizar indistintamente los conceptos “violencia” y “agresión” como si fueran sinónimos. Sin embargo, coincidimos con Asbed Aryan (2017) cuando establece que la violencia se caracteriza por su efecto destructivo, buscando aniquilar a un objeto que se ha tornado amenazante. Se ejercen así conductas de dominio por un aumento de las vivencias de vulnerabilidad del yo (las reacciones violentas obedecen al derrumbe de la imagen del sujeto, amenazando valores e ideales). En cambio, Aryan establece que la agresividad es una forma de reacción del Yo frente a todo lo que obstaculiza el cumplimiento de sus necesidades (frustraciones y privaciones), pudiendo obedecer también a formas de afrontar objetos y peligros internos que vulneran su integridad (modalidad defensiva frente al ataque real o fantaseado). Por lo expuesto, en el contexto del FI hablaremos de violencia extrema frente al evento disruptivo y también de violencia cotidiana previa al hecho.

En las manifestaciones de violencia extrema, Rodríguez González (2008) preceptúa:

“[...] es preciso prestar atención al manejo del trauma, la relación con ‘el otro que sufre’ debe contribuir al desarrollo de fortalezas que protejan de nuevas

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

afrentas, con acciones que respeten aspectos sociales y culturales sin aumentar el daño” (p. 37)

Es así como, en el discurso social y en los ámbitos académicos e institucionales, comienza a circular un supuesto a priori referido al daño que instaura la “situación traumática” a la que fueron sometidas estas “víctimas” infantiles. Empiezan a circular discursos, enunciados y conceptos que intentan capturar el hecho para nombrar lo acontecido: víctima, situación traumática, daño, duelo, reparación... términos que inciden en las formas de abordajes del sufrimiento de estos niños.

Las interrogantes planteadas serán motivo de la investigación en curso, buscando respuestas por medio del trabajo en entrevistas con los huérfanos, sus figuras parentales sustitutas, los referentes educativos, etc. Sin embargo, estas surgen mediadas por conceptos que son necesario delimitar, aspecto que se pone a trabajar en el presente avance.

Revisión teórica: problematización recursiva de los conceptos víctima, trauma, duelo, adopción.

Acerca de las víctimas y la victimización

Desde la creación del nuevo Código del Proceso Penal (CPPU, 2017) en el Uruguay se pasó de un régimen inquisitivo a uno acusatorio, recayendo la responsabilidad de la investigación penal en los equipos fiscales (con asistencia de la Policía) y reservando a los jueces el rol de tercero imparcial para la resolución de conflictos. Este cambio de paradigma supuso también un reposicionamiento de las víctimas (personas que fueron objeto de un daño) las cuales dejaron de ser meramente objetos de prueba para constituirse en sujetos de derechos en un rol protagónico. Se les reconoce así el derecho a ser escuchadas, a participar en el proceso que dirige el conflicto, a presentar pruebas y a ser reparados por las consecuencias que produjo el delito del cual fueron víctimas. Para el logro efectivo de estos derechos, la Fiscalía General de la Nación (FGN) creó por Resolución N° 83 del año 2016 la Unidad de Víctimas y Testigos (UVyT).

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

En este contexto, el Código de la Niñez y la Adolescencia (2019) introdujo modificaciones al respecto a sus derechos. En virtud de su artículo 123, los NNA hijos/as de mujeres muertas por FI deben considerarse “víctimas por exposición a violencia de género” y no simplemente víctimas secundarias o testigos de la violencia.

Esta nueva caracterización del Código y la Ley coloca el énfasis en el concepto de víctima, constituyendo un requisito de orden jurídico para identificar a los implicados e iniciar el proceso de “reparación del daño”. La normativa ordena las actuaciones de la policía y el poder judicial, dando lugar a la intervención del equipo interdisciplinario de la UVyT de la FGN. Dicha Unidad trabaja desde un enfoque victimológico, realizando los primeros “auxilios psicológicos” de contención y orientación a las víctimas, y las acompaña durante todo el proceso judicial hasta la dilucidación del delito.

Sin embargo, algunos autores alertan sobre posibles consecuencias psicosociales negativas cuando las personas son tratadas como víctimas, y sugieren por ello llamarlas “afectados”, “damnificados” o “sobrevivientes” (Rodríguez González, 2008).

Se establece así una tensión en la denominación de los sujetos que padecieron un agravio proveniente del entorno (daño físico, psicológico, sexual, moral, económico, etc.) que resulta polarizada, con argumentos válidos en función del contexto al cual se aplican.

Por un lado, se cuestiona (Stornaoui y Sosa, citado por Rodríguez González, 2008; Benyakar, 2006) el término víctima porque refuerza la posición pasiva a la que se vieron sometidos, los fija en el pasado en la situación de daño y los estigmatiza; produce efectos negativos en la subjetividad por la adquisición de la identidad de víctima, concepto abstracto y generalizable que borra la singularidad, y obstaculiza el abordaje psicoterapéutico (Benyakar, 2006). Del lado opuesto, llamar víctimas a estas personas constituye un acto de reconocimiento social del daño, permitiendo empoderarlas desde una posición de resistencia activa para ejercer sus derechos y evitar así la impunidad y la desmemoria. Desde este enfoque, se las ubica en su condición de actores sociales (sujetos de derechos) en reclamo de justicia para la reparación

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

de los perjuicios ocasionados y la sanción social para la no repetición de la violencia vivida. Nombrarse víctima otorga un atributo identitario que permite el auto y heteroreconocimiento – dado que lo que no se nombra no existe o se lo ignora – y otorga dignificación y desculpabilización.

Por otro lado, las palabras no son ingenuas ni neutras, designan atribuyendo sentidos y posicionamientos sociales, y condicionan el accionar (Austin, 1962). Por ello es preciso ser conscientes de su uso y las consecuencias en los procesos de reparación del daño. En este sentido, Benyakar (2006) es enfático en su pronunciamiento de desestímulo del uso del significante víctima, y propone denominar damnificados a las personas que han vivido situaciones extremas de indefensión. Postula que esta calificación produce efectos nocivos en la subjetividad de los implicados cuando son escuchados en su condición de dañados, como “objetos” de un daño infame, como ejemplos de lo ocurrido, y no como sujetos que narran su experiencia personal única, singular e irrepetible. En la misma línea, Cristian Cotter (citado por Rodríguez González, 2008) alerta sobre el “proceso víctima” (en el sentido de victimización) al que pueden quedar fijados los afectados. En este proceso, se los inmoviliza y hace sujetos sociales manipulables al asociarse la víctima con la derrota (contrapuesto al héroe). Víctimas inmóviles y dolientes cosificadas para reflejar el pasado, reconocidas en cuanto derrotadas que requieren algún tipo de resarcimiento. Ambos posicionamientos denuncian la violencia implícita que supone esta nominación para abordar el conflicto.

Es así según este autor que la sociedad necesita de la víctima como símbolo del daño ocurrido, como memoria colectiva para reivindicar una reparación y la censura del hecho acontecido. Y en esta nominación resulta paradójico que quien victimiza no es el que provocó el daño sino su entorno social, que al nombrarlo así transforma al afectado en víctima y lo ubica en ese lugar asignado socialmente. La víctima no es el producto de la injuria real que le han infringido, sino una forma de nombrar lo ocurrido por parte de un grupo que condena el ataque porque se quebrantó algún valor que pretende preservar o imponer (el que lesiona no produce una

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

víctima; esta es una nominación jurídica y social). De este modo, se borra la subjetividad singular de los sujetos al hacerlos entrar en una categoría universal a priori (las víctimas) que tiene por supuesto extender y uniformizar los efectos de un evento disruptivo en una población afectada, anulando la multiplicidad de las respuestas singulares que efectivamente ocurren.

Al victimizarlos, los sujetos que fueron objeto de un daño continúan su tratamiento como objetos, ahora de un símbolo social. Con ello se anula su subjetividad, perpetuando la situación como sujetos pasivos de acontecimientos ominosos, y actualmente de ayudas y reivindicaciones sociales. Sin embargo, como sucede en toda categorización, las respuestas a ellas suelen ser singulares y por ello no responden a los efectos señalados. Aunque la fuerza de la asignación social y los beneficios secundarios calen hondo en los afectados por su situación de vulnerabilidad y dependencia, cabe la posibilidad de otras reacciones. Por ejemplo, una respuesta activa a esta nominación puede ser su rechazo, negándose a aceptar asistencia desde esa posición de sufrientes pasivos. En la situación opuesta a este posicionamiento, está la actitud social y política de patologizar el dolor de las víctimas o anular la existencia de la asimetría en la relación víctima-victimario, con la intención de generar impunidad y olvido (Gómez Muller citado por Rodríguez González, 2008).

Ante esta polarización, Rodríguez González (2008) señala que los distintos conceptos son eminentemente relacionales y tendrían que utilizarse según su pertinencia clínica y contextual, siendo necesario escuchar a los protagonistas “en escenarios reales, sin abstracciones o generalizaciones” (p. 38) como sujetos situados. Sugiere que los términos “deberían considerarse situaciones transitorias que hacen referencia a hechos (‘víctima de’) y no a condiciones constitutivas de un sujeto” (p. 38).

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

#### Controversias en torno a la noción de trauma

Como se dijo ut supra, la primera tipificación atribuida al impacto del femicidio en los hijos es el “trauma”. La “situación traumática” provocaría un daño de distinto orden (psicológico, físico, social, moral, patrimonial, etc.) a las personas que estuvieron expuestas al mismo. Sin embargo, denominar trauma a lo provocado en los hijos por el femicidio carece de especificidad al momento de pensar un posible abordaje clínico del padecer en estas infancias. Aspecto reforzado por una visión dominante en la academia que designa el sufrimiento de estos NNA como “estrés post traumático”. Con esta visión, son las situaciones vividas las consideradas traumáticas, las cuales causan un estado de ansiedad (estrés) como respuesta psíquica a la misma. Se aplica así un criterio clasificatorio de las manifestaciones psicopatológicas con una norma apriorística generalizadora en función del tipo de situación vivida o de la sintomatología que presentan los sujetos que estuvieron expuestos a la misma. Prima así una lógica lineal reduccionista que desestima la complejidad de la realidad (Morin, 1998, 1999), la cual requiere de un pensamiento vinculante del contexto que contemple simultáneamente nociones al mismo tiempo complementarias y antagónicas, y considere las causas en una dimensión multirreferencial y circular.

Benyakar (2006) adopta una postura crítica al afirmar que “calificar una situación como traumática por la potencia o la intensidad que el consenso social le asigna es adjudicar un rasgo propio del orden psíquico a un evento de orden de lo fáctico” (p. 43). También, postula que este enfoque obstaculiza el abordaje clínico, proponiendo, en su lugar, sustituir el término traumático por disruptivo, reforzando la distinción entre fenómenos que ocurren fuera del psiquismo de aquellos propiamente psíquicos. Y define lo disruptivo como “todo evento o situación con la capacidad potencial de irrumpir en el psiquismo y producir reacciones que alteren su capacidad integradora y de elaboración” (p. 42). De este modo, se reserva la palabra trauma para designar la discontinuidad que se produce en la capacidad de procesamiento psíquico.

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

Desde este enfoque, lo disruptivo es un concepto relacional, donde los enlaces entre lo fáctico y lo psíquico tienen un carácter dialógico, recursivo y hologramático (Morin, 1998, 1999), no pudiendo reducirse a relaciones lineales mecanicistas de tipo causa-efecto. Además, para el abordaje de una situación o evento disruptivo, Benyakar (2006) propone tres dimensiones conceptuales de análisis: evento fáctico, vivencia y experiencia.

El evento fáctico se refiere a todo lo que está por fuera del funcionamiento psíquico, y adquiere cualidades disruptivas cuando altera o provoca discontinuidad en la capacidad elaborativa de este. Por evidente que resulte, estas perturbaciones no pertenecen al evento, sino que dependen de las vivencias del sujeto, y existe un interjuego entre las cualidades inherentes de este y aspectos que los relativizan (biografía, circunstancias vitales, creencias idiosincráticas o religiosas, edad, experiencias previas, etc.). Existen eventos que tienen características disruptivas per se, como puede ser el femicidio de una mujer que tenía hijos: el hecho irrumpe e impone un trabajo psíquico a estas infancias en forma disruptiva. En este caso, se cumplen todas las características que potencian la capacidad disruptiva del mismo: ser inesperado, interrumpir un proceso normal y habitual (la cotidianeidad de los NNA), minar el sentimiento de confianza en los otros (el padre o la [ex]pareja se transforma en asesino o confirma la “escena temida” con el femicidio), contener rasgos novedosos no codificables ni interpretables según los parámetros que ofrece la cultura (transgresión del mandato “no matarás”; el asesinato de la madre por el padre) amenazar la integridad física propia o de otros significativos (se concreta esa amenaza con el homicidio, y perdura la misma hacia los hijos), distorsionar o destruir el hábitat cotidiano (los NNA suelen perder parte de sus pertenencias, su casa, su barrio, y en muchos casos su centro educativo). Sin embargo, esto no nos autoriza a evaluar las consecuencias a priori, ni generalizar sus resultados, y mucho menos inferir que en todos los casos provoca un trauma psíquico. Benyakar considera otros aspectos para evaluar este impacto que podrá ser traumatogénico, estresogénico o ansioso no específico (sic) en función de las vivencias (singulares); solo es generalizable el evento.



---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

El otro componente propuesto por este autor de la tríada presente en las patologías por disrupción es la vivencia. Se trata de formas específicas de la articulación de la representación y el afecto, y como tal es eminentemente del orden de lo psíquico no observable de forma directa. Da cuenta del modo de procesamiento psíquico singular, ligado a los factores de sostén ambiental y a la capacidad yoica de los sujetos. La vivencia tiñe la lectura de los eventos fácticos y el posicionamiento subjetivo en función de aspectos idiosincráticos y de la historia libidinal, de allí su función mediatizadora para desencadenar respuestas que serán acordes o no a la situación de riesgo. Así, es posible distinguir varias formas patógenas del vivenciar, entre ellas: el “vivenciar de estrés” (2006, p. 49) que produce una desregulación (no desarticulación) en la articulación del afecto y la representación; el “vivenciar traumático” (2006, p. 49) que desarticula la ligazón afecto-representación persistiendo el evento en el psiquismo como hecho no elaborado ni elaborable (en un presente eterno de repetición); la “vivencia siniestra u ominosa” (2006, p. 50), donde la articulación afecto-representación se da en el interjuego entre lo propio/no propio en combinación con lo familiar/no familiar. En el caso de los huérfanos por FI cabe interrogarse por el tipo de vivencia que instaura este evento disruptivo, no atribuyendo ligeramente el tipo de vivencia como si fuera traumática, dado que podría no corresponder con la verdad singular del afectado.

Por último, el tercer componente de la tríada es la experiencia la cual tiene por función articular la vivencia con un evento fáctico vivido. A diferencia de la vivencia que no puede ser puesta en palabras sino que debe ser inferida, la experiencia es pensable y comunicable a través del relato de los sujetos afectados por la situación.

Sin embargo, es necesario profundizar en la metapsicología de los procesos disruptivos en el psiquismo, como forma de dar cuenta de las modalidades de inscripción psíquica de dichos eventos. Para ello, tomaremos como referencia los aportes de Silvia Bleichmar (2010a) acerca de la problemática del trauma, asociada a una experiencia de vida inesperada (disruptiva) que también ha sido objeto de estudio por dicha autora. En especial, en ocasión de la asistencia de

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

niñas y niños afectados por el terremoto ocurrido en México en 1984. De forma similar a lo planteado por Benyakar, Bleichmar afirma que los detonadores psíquicos del terremoto no se producen en la realidad, o entre el yo y la realidad, sino a partir de la forma en que la realidad ingresa en el interior del sujeto psíquico y con lo que allí va a encontrar.

Se concibe el aparato psíquico como un sistema abierto a lo real, donde se pone en juego la relación entre el monto del estímulo, el umbral del sujeto y la capacidad metabólica (simbólica):

[...] si esos elementos son incapturables en el entramado yoico porque están más allá de las simbolizaciones que se han ido estableciendo a lo largo de las experiencias significantes que la vida ofrece, quedarían libradas sea a un destino de síntoma o sea a una modificación general de la vida psíquica (Schenquerman, 2010, p. 11).

En consecuencia, lo no simbolizable quedaría al modo de una cicatriz queloide (más grande y más ancha que la lesión original).

En la conceptualización del traumatismo, Bleichmar recupera la propuesta freudiana de sexualidad y conflicto psíquico, dinámica del placer-displacer implicada en el sufrimiento subjetivo y las expresiones de amor y de odio. El trauma se caracteriza por ser un choque violento que produce una efracción donde impacta:

[...] aplicamos [la expresión “traumática”] a una vivencia que en un breve lapso provoca en la vida anímica un exceso tal en la intensidad de estímulo que su tramitación o finiquitación por las vías habituales y normales fracasa, de donde por fuerza resultan trastornos duraderos para la economía energética (Freud, 1991a, p. 252).

Bleichmar destaca así dos aspectos: el “exceso de excitación” y el “fracaso de tramitación o elaboración por vías habituales”. Respecto al primero, señala la existencia de una tríada entre

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

experiencia vivida, estímulo externo que permite la huida y excitación proveniente del interior que no habilita la fuga. Es en este último punto donde coloca el énfasis: si hay aflujo de excitación es porque se activa algo existente, y deviene traumático porque las defensas habituales se tornan ineficaces. Observando que en las neurosis de guerra los afectados son los sujetos que estuvieron en la retaguardia (no en el frente de combate) concluye que el efecto traumático no puede medirse por el estímulo externo “sino que es producto de la relación existente entre el impacto y el aflujo de excitación” (p. 17). Adentrándose en el análisis de las “neurosis traumáticas” señala que estas tienen dos características. La primera es una situación de peligro físico real (guerra, accidente grave, catástrofes naturales, etc.) en la cual se pone en riesgo la vida del sujeto, pero no hay traumatismo biológico (herida en el cuerpo). La segunda es la pasividad del sujeto dada por la inadecuación en simbolizar lo que sobreviene, lo cual provoca miedos a posteriori, con señal de angustia (apronte angustioso que vuelva a pasar) y síntomas de repetición (descritos actualmente como “estrés post traumático”). Partiendo de estos postulados, Bleichmar pudo observar que las niñas y niños involucrados en situaciones de catástrofes presentan reacciones similares (crisis ansiosa, estupor, confusiones) en el momento del accidente, pero luego de un tiempo de latencia emergen síntomas reagrupados en dos modalidades: con características de neurosis traumáticas propiamente dichas o como desencadenante de una neurosis latente preexistente (trastornos de aprendizaje, encopresis, hipercinesia, etc.). Explica esta situación a partir de la temporalidad del après-coup del traumatismo en dos tiempos, reafirmando que no se trata del desenlace de lo anterior en tanto tal sino como algo ahora distinto y reestructurado con otras significaciones ausentes en el primer tiempo.

Bleichmar refiere la “Conferencia 17” (Freud, 1991d) para alertar acerca de los riesgos de obturar el sentido oculto de los síntomas (siempre inconsciente e incognoscible) con hechos de la realidad, tentados de atribuir una causalidad fáctica directa al padecer psíquico. Creer que se sabe a qué obedece la acción, invisibiliza aquello que realmente la determina. Nada puede

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

fundamentar que el terremoto haya sido la razón para la aparición de una encopresis, hipercinesia o trastornos del aprendizaje. Esto es posible porque la realidad impacta en el psiquismo como disparador de algo que ya estaba presente, sobredeterminando según el modelo de las series complementarias planteado por Freud (1991b, p. 316). Convergen en ello la “idoneidad determinadora” y la “fuerza traumática” (pasivización del sujeto por la imposibilidad simbólica de ligar representacionalmente lo acontecido).

Hasta el momento, se ha mencionado la realidad entendida como externa al psiquismo, “fáctico disruptiva” (Benyakar, 2006), lo cual puede inducir al error de considerarla como un campo homogéneo. Por ello, se opta por los planteos de Bleichmar (2010a, 2010b) para explicitar metapsicológicamente la complejidad inherente a la misma.

En el “Proyecto de psicología” (Freud, 1991c) el “mundo exterior” se concibe por Freud como “procesos continuos que ejercen constantes estímulos discontinuos para el aparato anímico” (p. 358), los cuales introducen desequilibrios permanentes que fuerzan a un trabajo psíquico de simbolización. A partir de ello, Bleichmar (2010a) postula que existen dos órdenes privilegiados que se distinguen como fuentes de excitación: el cuerpo propio y el otro humano. Tampoco es posible pensar la constitución de la realidad a nivel psíquico como campo representacional de homogénea ajenidad. Previo a la existencia del sujeto (infans) se inscribe en el psiquismo con la mediación del otro auxiliador (implantación de la pulsión en términos laplanchianos; instauración del inconsciente según Bleichmar). Se constituye así un tipo de realidad presubjetiva (no existe sujeto que pueda aprehenderla o procesarla), cuya materialidad asienta en su existencia más allá del conocimiento y la conciencia; se trata de la realidad del inconsciente (realidad psíquica) con una materialidad no reductible al cerebro. Por otro lado, una realidad externa, que a su vez se presenta con dos cualidades: significada o significable (instituable en términos de Castoriadis, 1997), capturada por el lenguaje en discursos significantes que otorgan sentidos a la realidad “compartida” entre humanos, y otra

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021:  
<http://www.infeies.com.ar>

---

no significada, no capturable por los modos habituales de significación social (potencialmente traumatogénica por no disponer de mediadores simbólicos para su ligazón).

A su vez, dentro de la realidad psíquica es posible distinguir elementos heterogéneos. Unos provenientes de la fundación del inconsciente, con inscripciones arcaicas (signos de percepción) no fijadas tópicamente (por fuera de la legalidad del proceso primario o secundario) que emergen como compulsión de repetición, y otras constitutivas de lo originario (representaciones cosa) a partir de la operatoria de la represión primaria que instaura el inconsciente y la diferenciación tópica. A partir de aquí, la ejecución de la represión secundaria dará lugar a la descualificación de la representación palabra, pasando a constituir la realidad psíquica del inconsciente (fuente de instalación de síntomas neuróticos como transacciones de compromiso entre el deseo y la defensa).

De este modo, Bleichmar postula la existencia de distintos tipos de realidades (campo de “lo real”) para pensar en lo traumático, lo cual enriquece la posibilidad de escucha del sufrimiento y la intervención clínica. A su vez, afirma que la constitución misma del psiquismo es traumática. Esto es así porque el inconsciente no está presente desde los orígenes y requiere de operaciones psíquicas propias y del otro para que se constituya. Así, la realidad psíquica se origina a partir de la parasitación sexual y simbólica de los cuidados maternos (como función, no como persona madre) antes de que exista un sujeto que pueda procesarlo. Se trata de una violencia simbólica necesaria, estructurante, que transforma a la cría humana en ser humano sexualizado y atravesado por la cultura.

Retornando a la experiencia transitada por esta autora con los afectados del terremoto, afirma que las reacciones emocionales y conductuales que se suceden a una catástrofe están caracterizadas por la imposibilidad de ser transformadas en relato, con insistencia de la repetición de trazas que han quedado inscriptas en el psiquismo. Los sujetos saben que sufren, pero desconocen las motivaciones de la compulsión a la repetición. La situación disruptiva tiene un carácter general, dado que abarca a sectores importantes de la población, pero es

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

indispensable escuchar el factor singular: cómo impacta en las subjetividades de cada persona. Y, finalmente, concuerda con Laplanche (1974, 1971) cuando postula que “el trauma se fija al sujeto, y no el sujeto al trauma” (Bleichmar, 2010a, p. 29), enquistándose y produciendo la compulsión de repetición (el sujeto permanece pasivo frente a su recurrencia).

Hasta el momento se han analizado los efectos traumáticos de la realidad en el psiquismo, aspectos trabajados tanto por Benyakar como por Bleichmar en situaciones de catástrofes. Sin embargo, para contribuir con la noción de reparación del daño y enriquecer esta conceptualización psicoanalítica del trauma, se recurrirá a la distinción propuesta por Lewkovicz (2006) entre trauma, acontecimiento y catástrofe. Estos conceptos provenientes de otra disciplina se adoptarán con una función descriptivo-metafórica y no explicativa (metapsicológica), evitando así confundir las fronteras disciplinares.

Así, Lewkovicz concibe el trauma como la irrupción cuantitativa de un hecho que altera el funcionamiento de una estructura previa, lo heterogéneo que requiere una intervención para volver a la “normalidad” (homogéneo). Para ejemplificar, recurre a la metáfora de la inundación: una vez retiradas las aguas desbordadas, se reparan los daños reconstruyendo la estructura previa (todo vuelve a su lugar). Por otra parte, plantea el acontecimiento como la aparición súbita cualitativa de un evento, de algo no presente con anterioridad en el orden establecido. El ejemplo es una revolución social que introduce cambios estructurales en los modos habituales previos (se trata de un salto cualitativo con cambio de la estructura). Requiere de una transformación subjetiva para ser incorporado. Por último, entiende la catástrofe como la destrucción de la estructura misma en su momento de suceder. Se produce una desarticulación, un desmantelamiento de lo previo, con imposibilidad de retorno a la estructura inicial (el modelo propuesto es el de un naufragio).

Lewkovicz (2006) propone pensar la catástrofe sin remisión a una estructura, dado que al declararse náufrago “cobra importancia la inmanencia de lo que hay” (p. 159), y se interroga:

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

¿Cómo se piensa una catástrofe cuando ya no es la mera afectación deletérea sobre una subjetividad sino perpetua condición condicionante? ¿Qué le sobreviene a nuestra noción de catástrofe cuando pasamos a habitarla según sus propias estipulaciones? (pp. 161-162).

Para responderse, propone discriminar dos formas de entender la referencia a la estructura previa: pensar la catástrofe desde “lo que queda” o desde “lo que hay”. Así, “lo que queda se enuncia como el resto de una operación de destitución; lo que hay, desde el inventario que precede a una operación” (p. 160). Esta distinción es grávida de consecuencias para el accionar: habitar la situación desde la lógica previa supone que no queda casi nada; en cambio hacerlo desde una lógica de lo fluido “en lo que queda hay más que lo que queda: hay lo que hay” (p. 160)

Propone así un cambio radical al invitarnos a pensar modos diferentes de abordar el cambio. Y en este sentido postula que “la catástrofe no se define por la ruptura respecto del punto de partida sino por la dinámica que instaura” (p. 163): una nueva lógica asentada en lo fluido y no en lo sólido de la estructura anterior. En ella – para Lewkowicz – lo importante es observar cómo se ligan los términos entre sí en su devenir sin constituir estructura, ni quedar afectados permanentemente por su desligadura del punto previo a su disolución. Más que una lógica, se trata de una dinámica donde prima el principio de alteración: nada sucede dos veces.

Esta dinámica supone un cambio del medio donde transcurre la experiencia: un medio fluido caracterizado por la contingencia permanente. En él, dos términos permanecen juntos solo si hacen algo para ello, dado que el medio tiende a disolver los enlaces consistentes. Hay encuentros y separaciones por choque (lo ejemplifica con las uniones y desuniones de la resaca que flota en una corriente de agua) “Puede que sean encuentros tristes, choques de pura dispersión; pero la virtualidad de encuentro resulta mucho más dinámica que en un medio sólido”. (p. 160).

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

Sin embargo, esta oportunidad que introduce el medio fluido de la emergencia casual de un encuentro, “sólo producirá realidad si hay trabajo capaz de sostenerlo como encuentro. Y si no, será dispersión pura, encuentro triste, falso encuentro, mero choque” (p. 161).

Duelo en la infancia por pérdida de madre y/o padre

Sin tratar de la especificidad de la orfandad materna por FI, la muerte de una madre, un padre o hermano son considerados acontecimientos biográficos en la vida de los niños cuyas consecuencias es posible visualizar en los tratamientos psicoanalíticos que realizan en su vida adulta (Pelento et al., 1993). Sin embargo, una forma usual de acercarse al conflicto infantil inherente a la pérdida es a través del discurso de los adultos a su cargo. Estos suelen destacar las perturbaciones actuales que presentan asociándolas con la experiencia padecida, o por el contrario dissociando estos desórdenes de la pérdida y atribuyéndolos a problemáticas de larga data, o relativizando el impacto de la muerte con niveles de afectación similar a otros acontecimientos vividos. Por ello, es la clínica mediante las entrevistas con familiares y los niños la que va a permitir determinar cuál es el grado de afectación causado por la pérdida, y la posible asociación de los padecimientos actuales infantiles (reacciones, trastornos o síntomas) con la misma. Y en esta escucha incide el posicionamiento que adopta el analista frente a la muerte, en función de su consideración como un “accidente”, un “acontecimiento”, una “prueba” o un “hecho”.

Existe consenso respecto a la importancia del posicionamiento de los adultos respecto a los niños frente a las pérdidas. No obstante, resulta necesario colocar el foco en ellos para dar cuenta de dos aspectos vinculados a la muerte de seres queridos: los modos en cómo se escritura el afecto en la infancia y la controversia sobre si un niño puede o no tramitarlo.

Pelento et al. (1993) respecto a la primera cuestión, señalan que se ha podido observar formas de manifestación diferentes al adulto: “como trazas en el cuerpo, como malestar, como vacío, como tristeza innombrable, como equivalente depresivo o como dolor, tristeza o culpa



---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

decible” (p. 12). Respecto a lo segundo, es posible identificar tres posicionamientos apoyados en los planteos freudianos: los que consideran posible el duelo en la infancia bajo ciertas condiciones, los que destacan los procesos de renegación y escisión presentes en la infancia como característica central de lo particular del duelo en ellos, y por último, los que postulan la imposibilidad del duelo en la infancia por el predominio de los mecanismos de renegación, protectores del dolor imposible de tramitar por la inmadurez y la dependencia.

Respecto al duelo en sí mismo, encontramos una tendencia a concebirlo como un proceso inherente al de simbolización, en respuesta a la pérdida real del objeto (Roussillon, 2015). A su vez, el duelo en la infancia depende también de las condiciones del funcionamiento del psiquismo, es decir, el procesamiento pulsional.

La muerte del familiar cercano en la infancia es entendida por Pelento et al. (1993) como un acontecimiento y no como un accidente en la biografía infantil. Con ello destacan los efectos que produce la pérdida tanto en el ambiente cercano de los adultos que se hacen cargo del niño, como en el propio psiquismo infantil en proceso de constitución psíquica. Sus efectos no necesariamente son patógenos, pero en todos los casos imponen un plus al trabajo psíquico infantil inherente a ese momento vital.

Impuesta la pérdida por muerte, Donzino (2006) señala que no en todos los casos se puede hablar de duelo, pues si bien es cierto que todo duelo es consustancial a una pérdida, no toda pérdida da lugar a un proceso de duelo. Si consideramos esta pérdida como un trabajo de simbolización intrapsíquico de doloroso y lento desprendimiento de un objeto amado, lo cual supone un reordenamiento representacional e identificadorio (elaboración psíquica de un objeto devenido ausente en la realidad fáctica/externa) esto requiere de la constitución de la categoría de presencia y ausencia simbolizable (sustitución simbólica representacional).

[...] sólo desde el momento en que el niño posee lenguaje y simbolización del objeto como ausente, distinción entre lo animado e inanimado, pasado, presente y futuro, y relaciones causa-efecto. A partir de allí podremos hablar,

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

teóricamente, de duelo en sentido estricto. Previo a ello, la pérdida, será significada como abandono o inscrita como vacío (Donzino, 2006, p. 52).

Se ha destacado que los momentos de encrucijadas estructurales del psiquismo imponen características específicas al duelo en la infancia en el cual influyen cuestiones de orden madurativo y cognitivo (no es lo mismo un niño o niña temprano, una constelación edípica, la latencia, pubertad o adolescencia). Se juegan aquí los tiempos de fundación del inconsciente en la constitución psíquica (represión originaria) y los avatares de la construcción de la subjetividad (Bleichmar, 1993). Frente a la ausencia del objeto Casas de Pereda (1999) plantea que existe una desmentida estructural que sustituye la desaparición con una presencia (objeto transicional por ej., sustitución imaginaria), pudiéndose tornar patológica cuando no es posible tramitar la pérdida con la represión a posteriori (sustitución simbólica). De este modo, la infancia transcurre por modalidades defensivas de desmentida, negación y represión. En este sentido, el impacto de la desaparición forzosa de la madre podría potenciar los mecanismos de desmentida (“no pasó nada, se fue de viaje, está trabajando”) o de negación (“no murió, ya va a volver”) o dar lugar a la represión estructurante (proceso de sustitución del objeto amado perdido, simbolización de la ausencia). En todo proceso de duelo se asiste a la paradoja de reinvestidura de un objeto que debe ser desinvertido, y no todo niño o niña está en condiciones de transitarlo.

Otra postura adoptan Duek y London (2000) postulando que en la infancia hay proceso de duelo, entendido este como la reacción sufriente frente a la pérdida de una persona amada, con formas diferentes de metabolizar el dolor.

Si consideramos la infancia como un proceso de estructuración en acto, donde la desmentida ante la ausencia juega un papel estructurante junto a la represión (Casas de Pereda, 1999) es necesario atender el momento estructural por el que está atravesando el niño en ocasión del acontecer del fallecimiento del ser querido.

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

La realidad de la pérdida ataca el pensamiento omnipotente infantil, forzándolo en forma precoz a la prueba de realidad (Arfouilloux, citado por Duek y London, 2000). Sin embargo, se puede observar refuerzos de los mecanismos defensivos frente a la pérdida, con escisiones yoicas, desmentidas de la ausencia o desplazamiento de la pérdida en objetos sustitutos. Es el caso de los más tempranos, que necesitan del sostén de estas operaciones defensivas a las que el niño necesita recurrir, tanto como de los desbordes emocionales y pulsionales transitorios, con alteraciones conductuales o trastornos en las funciones corporales. Recién a partir de los 3 años, Donzino (2006) establece que el niño estaría en condiciones de elaborar un duelo. La constitución del juicio de existencia y el examen de realidad le permitirían preguntarse por la pérdida y su destino, sostenido por las significaciones otorgadas por los adultos de crianza.

Otro momento de encrucijada estructural es la constelación edípica que permite al niño el descubrimiento de la alteridad y la formulación de preguntas respecto a la muerte y al muerto. Preguntas que suponen respuestas infantiles teorizadas en términos relacionales (¿dónde está el muerto?, ¿por qué está solito?, ¿por qué no estaba ese día en la foto con su mamá?, etc.), que remiten al interrogante sobre la “historia libidinal propia y de los otros con ese objeto que murió, pero también desea saber los lugares que ocupan ese objeto y él mismo en esos otros significativos que constituyen su entorno actual” (p. 20). Es un doble movimiento de interrogación y de reapropiación de un lugar de inscripción simbólica en el lazo familiar, de reubicación en las relaciones de parentesco. Proceso de interrogación que permitiría atenuar la desmentida para dar lugar a la represión (sustitución simbólica) contribuyendo a discriminar ausencia, muerte y amnesia. En sintonía con este planteo, Duek y London (2000) afirman que el acceso “a la representabilidad y a la significación junto a la atenuación de la desmentida y la expresión de los afectos dan cuenta de la tramitación del duelo en la infancia” (pp. 317-318). Estos autores sostienen que “en la lactancia, el trabajo de duelo está vinculado con la pérdida de las envolturas sensoriales, y en la infancia con la pérdida del objeto” (p. 318). Señalan asimismo la importancia del posicionamiento simbólico de sostén de los adultos del entorno,

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

sumidos ellos también en procesos de duelo. Sus reacciones pueden inducir, exacerbar u obstruir mecanismos defensivos necesarios para tolerar la ausencia (desmentida o mecanismos maníacos) o predisponer a la depresión infantil o a manifestaciones psicósomáticas por fracasos en la libidinización debido a la retracción narcisista propia del duelo. Otras manifestaciones pueden ser de excesiva protección, trabando el despliegue del dolor y/o los impulsos hostiles.

Es frecuente creer que se debe ocultar la información de la muerte a los niños, suponiendo que de este modo se evita el sufrimiento, desconociendo que es la falta de una palabra al dolor lo que más duele (Aberastury, 1973). El silencio, las mentiras o las explicaciones falsas promueven la desmentida, exigiendo al niño realizar un doble trabajo (constatar la ausencia en la realidad y falsearla). Se obtura la posibilidad de preguntar y querer saber, dado que el mensaje adulto lleva implícito el dolor que le genera a él mismo, y el niño calla para no hacerlo sufrir. Puede darse también que el adulto coloque al niño como sobreviviente o lo induzca a ocupar un lugar vacío (Berenstein, citado por Pelento et al., 1993) o de víctima. Frente a la muerte de la madre y/o del padre, Duek y London (2000) señalan que la presencia del niño/a evoca la ausencia del muerto frente a sus familiares en duelo, y pueden ser “usados” como recuerdo del muerto, promoviendo identificaciones alienantes al muerto-vivo presente en el hijo/a. Al posicionarlos como víctimas, se favorecen manifestaciones masoquistas y/o resistencias del yo por los beneficios secundarios obtenidos. Por último, puede darse una inversión de roles, donde el niño intenta sostener al adulto en su imposibilidad de elaborar el duelo.

Duek y London (2000) también postulan que existe una especificidad en el proceso del duelo infantil, que no suele seguir los pasos señalados por Freud (1991e) en “Duelo y Melancolía” (resignación del objeto, decatectización, retracción libidinal, catectización de nuevos objetos e identificación), lo cual requiere de un aparato psíquico constituido. Luego, la tramitación del

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

duelo en la infancia da cuenta del acceso a la actividad representacional junto con la atenuación de la desmentida y la expresión de los afectos.

Sin embargo, el duelo, como reacción de sufrimiento frente a la pérdida de una persona amada y las maneras de metabolizar ese dolor difieren en la infancia, justamente porque requieren de la construcción definitiva de las categorías lógicas de presencia-ausencia y tiempo. A su vez, es el entramado de los enunciados sobre lo que pasó, como agregan Duek y London (2000), el que brinda los elementos de esta construcción.

Tanto la familia como la sociedad producen un discurso que noveliza, a la manera de las teorías sexuales infantiles o de las creencias, la ausencia de la persona querida. El niño toma los significantes de esa trama discursiva y a medida que transcurre el tiempo elabora los propios para intentar darle un sentido a la muerte (p. 319).

#### Implicancias subjetivas en los procesos de adopción

Como señala Lampugnani (2013), la familia adoptiva comparte con jueces y equipos técnicos el poder de enunciación sobre los niños, sin necesariamente constituirse como soporte libidinal o referencia significativa. En esta dimensión institucional, el proceso se reviste de legalidad mediante esta autoridad, pero como muestra la autora, requiere el acompañamiento de una narrativa histórica que permita el anclaje simbólico a los que de él participan. Este es el doble rol de distintos actores sociales, como los sistemas de protección a la infancia, el hospital, la escuela, la institución de permanencia temporaria, además de los progenitores, los adoptantes y los niños. En otras palabras, la dimensión jurídica instituye el proceso, pero la adopción se basa en una tramitación psíquica cuyo eje central es una dinámica deseante que circula por todo un entramado subjetivo y social (Roitstein, 2017).

A este respecto, la adopción como acto instituyente pone en juego una serie de concepciones, algunas con fuertes marcas contextuales y culturales tales como las nociones de infancia, crianza y familia, por ejemplo. En cuanto a esta última, encontramos distintas corrientes que

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

resaltan su anti-naturalidad, siendo la dimensión simbólica e imaginaria, más allá de la biológica, la que otorga sentido al lazo filiatorio. Para Bourdieu (1994), la familia consiste en una ficción social realizada que adquiere un estatuto objetivo en la medida en que se acompaña de un proceso subjetivo. A su vez, desde una perspectiva psicoanalítica, encontramos en Lacan (1988) la crítica a la maternidad y la paternidad como hechos naturales, siendo forzosamente un efecto del orden simbólico, lo que implica que alojar a cualquier hijo e inscribirle en una estructura de parentesco supone siempre una suerte de adopción, que permita la donación libidinal. Es en este punto donde es preciso considerar el orden de lo Real (Lacan, 2007) mucho más cuando ha primado situaciones de violencia extrema con desbordes pulsionales. Al respecto, Flesler (2007) se interroga acerca de ¿qué es un niño?, y propone que “Para un adulto, un niño es el equivalente de una falta: ningún niño llega al mundo si no le hace falta a alguien” (p.22). Introduce así el narcisismo de los padres, donde el hijo ocupa el lugar de la falta en el deseo parental (“his majesty the baby”), pero no sólo ello, el hijo también está cargado de la presencia del objeto del fantasma del adulto:

Un niño condensa para quien lo anhela una expectativa que requiere verse satisfecha y que invita al sujeto muy tempranamente a ocupar el lugar del objeto colmante. No sólo de aquello que se desea, sino también de cuanto otorga satisfacción en el plano del goce y del amor de los padres (p. 22).

La cría humana llega al mundo con esos modos expectantes parentales, como objeto del deseo, del amor y del goce. El niño logra existir en función de la significación que guarda para otro en la estructura del ser humano. ¿Cómo se juegan estos modos expectantes de los nuevos adultos de crianza en relación con estos NNA? ¿Cómo son deseados, amados y gozados? Dimensión simbólica, imaginaria y real en juego: orden del deseo donde circula la valoración fálica, dimensión imaginaria del amor narcisista que dificulta el reconocimiento de la alteridad,

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

y manifestaciones directas pulsionales (sexuales y agresivas) expresión de goces no acotados por prohibiciones estructurantes.

Considerando el tejido simbólico e imaginario que cohesiona el grupo familiar y sostiene sus vínculos, podríamos preguntarnos, ¿qué lleva a una familia a adoptar? Surge en primer lugar a partir de un ideal en juego – como sostiene Roistein (2017) – capaz de articular la organización social y la intrapsíquica. Peiter (2014) plantea que existen dos grupos de motivaciones: aquellas relacionadas al narcisismo de los adoptantes (que los lleva a la búsqueda de bebés más pequeños, con mayores similitudes morfológicas) y aquellas que giran en torno al intento de remediar la injusticia social (que con más frecuencia aceptan niños más grandes y con discapacidades).

Por otro lado, la función de la fantasía en la adopción puede llevar a revestir la historia real del niño con matices amenazantes, justamente porque pueden ir en contra de estos ideales. Así, como informa Roistein (2017), muchas veces el proceso se acompaña de una necesidad de borrar este pasado, tanto por parte de las instituciones como de los adoptantes. En cuanto a las instituciones, pueden tener la expectativa de que los niños se olviden de su historia, llegando al extremo de prohibirles nombrar a los progenitores. En cuanto a los adoptantes, frecuentemente evitan conversar sobre su historia, llegando a cambiarles los nombres o separarlos de la familia de origen o sus hermanos también adoptados.

Por su parte, la literatura sobre adopción señala la necesidad de que el niño pueda mantener los lazos con su historia personal. Esto se establece en los derechos del niño bajo la forma jurídica del compromiso en ser informado acerca de su origen, aunque, como comenta Montano (2014), “no alcanza con informar” (p. 39). Además de hacer a la construcción de su identidad, esta actualización de los eventos anteriores es también un ataque al narcisismo de los padres adoptivos, inviabilizando la fantasía de un comienzo completamente nuevo. Esto puede llegar a producir reacciones violentas ante el deseo del niño de conocer su historia o

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

levantar hostilidades manifiestas de los padres en contra de los progenitores, obstaculizando eventualmente la constitución psíquica del niño con vivencias narcisistas negativas.

Discusión.

Hijas e hijos de mujeres asesinadas por sus parejas: “víctimas por exposición a violencia de género”

En consideración de lo expuesto acerca de las víctimas y la victimización, resulta pertinente que estas infancias y adolescencias vulneradas por el FI sean denominadas víctimas en el contexto del proceso judicial y como afectados una vez concluido el mismo o en el ámbito de los abordajes terapéuticos. Son víctimas reconocidas en la dimensión social y jurídica, como actores del cambio social; son afectados como protagonistas de sus propios procesos de recuperación personal. Sosa (citada por Rodríguez González, 2008) sugiere este término en lugar de damnificado, para no separar el daño individual sufrido del de la sociedad en general, incluyendo los terapeutas. De este modo, se pueden reconocer distintos momentos del proceso integral de reparación del daño, recuperando la voz de estos NNA vulnerados por la violencia de género desde la perspectiva de derechos, para evitar volver a ser considerados “menores” objetos de tutela (Minnicelli, 2004).

En este proceso de reparación integral del daño, el papel de la justicia resulta crucial como resarcimiento simbólico del mismo, tanto en su dimensión psíquica como social. A nivel psíquico, resulta necesario que alguien ponga un límite al hacedor del daño, contribuyendo a la restitución de un orden simbólico que limita el desborde pulsional y habilita el restablecimiento del lazo social. A nivel social, el reconocimiento de la existencia de un delito y un responsable que debe cumplir una pena, refuerza las significaciones imaginarias sociales con las que se construye el contrato social (Castoriadis, 1997) moldeando las subjetividades. En particular, en los casos de femicidio la sentencia judicial permite resignificar la situación de violencia con una función instituyente en las relaciones hombre-mujer.



---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

En el Uruguay, esta función de la justicia adquiere particularidades que la distinguen de otros países por la caracterización del delito como “homicidio con el agravante de femicidio”, y no directamente “femicidio”, tal como define la Ley de “Actos de discriminación y femicidio” (2017). En la jurisdicción uruguaya, la legislación introdujo esta tipificación cuando el homicidio es perpetrado “Contra una mujer por motivos de odio, desprecio o menosprecio, por su condición de tal”, como consta en su artículo 312. Esta distinción provoca fragilidad en el curso de la recuperación de los afectados cuando no se imputa el agravante, dificultando el proceso integral de reparación del daño de sus hijas/hijos. Esto ocurre porque el homicidio queda centrado en un conflicto de pareja y deja a los NNA sin el reconocimiento como “víctimas por exposición a violencia de género”. Se desconoce con ello la historia previa de violencia a la que fueron sometidos, y se fragmenta, individualiza y privatiza el daño, descontextualizándolo de las condicionantes sociales de las relaciones sexo-genéricas y la violencia estructural de la que emergen.

Otro aspecto del proceso integral de reparación del daño es el abordaje psicoterapéutico, el cual será tema de un próximo artículo. Sin embargo, es preciso señalar una vez más las importantes consecuencias clínicas que conlleva denominar víctimas a los afectados. Para su abordaje es necesario que el psicoterapeuta no parta de presunciones a priori, y que sea consciente de su rol en los procesos de homeostasis social al que responde la victimización, en detrimento de la escucha singular del sufrimiento de estos NNA. Desde este punto de vista, cualquier intervención requiere que estos niños y niñas sean acompañados para descentrarse de ese lugar asignado socialmente, y no queden anclados a un pasado-presente eterno del daño.

#### Disrupción del femicidio en el psiquismo de los hijos e hijas

La distinción propuesta por Benyakar entre evento fáctico, vivencia y experiencia constituye un ordenador inicial para la práctica clínica, destacando en primer lugar la importancia del análisis

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

del evento fáctico respecto a sus características (descripción del fenómeno en sí), cualidades (potencial disruptivo atribuible por el observador en función de sus características y atributos), atributos (atribución de sentidos subjetivos), dimensiones (espacial, social, temporal, somática, psíquica), personas implicadas (individual y/o grupal) y afectados (directos y/o indirectos). Estos factores actúan como condicionantes no determinantes junto con las experiencias del pasado y las capacidades elaborativas de cada sujeto. El estudio de éstos permite cartografiar líneas de impacto y sus posibles afectaciones, incluyendo fundamentalmente la implicación del propio clínico. En segundo lugar, prestar atención al relato de la experiencia, evitando quedar encandilados por las características del evento disruptivo (sus cualidades y potencialidades de daño), recurriendo a nuestros propios recursos perlaborativos. En tercer lugar, no atribuir directamente el sentido de un evento disruptivo como vivencia traumática; será necesario un tiempo de espera en la escucha del relato de la experiencia vivida para inferir el tipo de vivencia asociada e intervenir clínicamente en función de ello.

¿Cómo puede pensarse el impacto del femicidio en las/os hijas/os? Si bien en esta situación no podríamos hablar estrictamente de catástrofe (no involucra a una fracción extensa de la población), sí podemos afirmar que se trata de una situación potencialmente catastrófica para quienes la padecen. En el caso de estos NNA huérfanos por el asesinato de su madre perpetrado por el padre o la (ex)pareja se trata de la ruptura de una estructura familiar previa sobre la cual no hay posibilidad de retorno. Eso no significa que fuese una estructura estable e idílica; el contexto de violencia de género suele acompañarse de inestabilidad (círculo de la violencia) y abusos complejos que incluye a los hijos y las hijas. Sin embargo, desde una concepción amplia de familia existen roles y funciones que ubican a sus integrantes en lugares de hijos y padres (vínculo filial en la diferencia generacional). Existe una mujer reconocida como “madre” por sus hijos, y su pareja, donde es posible identificar vínculos de alianza y funciones parentales (siempre y cuando los vínculos establecidos no sean tóxicos en extremo y

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

permitan ese nivel básico de discriminación). En este contexto, es la categoría “hijo/a” la que queda sin sustento.

Este evento disruptivo en la vida de estas niñas/os pone en jaque las nociones padre-madre-hombre-mujer, así como los roles, lugares y funciones parentales dado que quien era abuela/o, tía/o, etc. pasa a ser su referente de crianza (¿quién es padre o madre en esta situación?). La realidad significada socialmente queda cuestionada, sin relatos que puedan dar cuenta de lo ocurrido, así como de esta nueva configuración familiar (no son niñas/os adoptados por adultos con deseo de hijas/os). A su vez, esta realidad sigue produciendo disrupciones a través del estigma social positivo o negativo que portan (“hijos de la violencia”) y/o por los procesos de victimización (compasión y reivindicación social).

Pero no solo la realidad significada irrumpe en el psiquismo. La violencia de la agresión inherente al asesinato del cual muchas veces los hijos fueron testigos, tiene una potencialidad disruptiva elevada a partir de la realidad no significada. Fragmentos o esquirlas del real vivido (sonidos, olores, colores, sensaciones, etc.) pueden quedar capturados por la atracción de signos de percepción previamente inscriptos (que escapan a la barrera de la represión), desencadenando una neurosis traumática expresada por la compulsión de repetición angustiosa (llamada estrés postraumático). Dichos signos funcionarían de atractores (por su “idoneidad determinadora”), aportando la intensidad a la vivencia que quedaría desligada del evento fáctico en sí mismo (trauma como excitación de algo previo inscripto). Es así como este mismo evento disruptivo podría desencadenar en los hijos y/o las hijas el comienzo de una neurosis traumática (ligadura del real no significado con inscripciones arcaicas) o el inicio traumático de una neurosis (por asociación con representaciones reprimidas originarias o secundarias).

No obstante, cabe la posibilidad que el evento disruptivo del femicidio se constituya en un acontecimiento trófico en la vida de estos NNA, pudiendo resultar una segunda oportunidad de vida con adultos protectores. La finalización del vivenciar violento cotidiano podría dar

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

lugar al “alivio” del padecer infantil, proporcionando bases de sostén afectivo para su desamparo. De este modo, el evento produciría cambios sustanciales en la estructura previa de orden cualitativo (Lewkovicz, 2006), provocando modificaciones en los posicionamientos subjetivos estancos y el cese de la repetición de la violencia.

#### Duelo en la orfandad por femicidio íntimo

Cuando se trata de explicitar la ausencia de trabajos teóricos que aborden la violencia de género y el femicidio, así como sus impactos en las infancias, uno de los vacíos teóricos con implicaciones importantes se refiere al proceso de duelo.

Se trata de un proceso que adquiere un sentido fuera de lo común: no es el duelo por la pérdida de la madre o por la pérdida de los padres, sino una orfandad cargada de violencia y agresión en la dimensión más íntima y extrema. Y al mismo tiempo, lo que el escenario público les devuelve a estos NNA es una rápida conmoción e indignación, y un posterior silencio y distanciamiento, por no decir abandono. Discutiremos en lo que sigue la particularidad de estos duelos, tanto desde su tramitación intrapsíquica como de su vivencia en un marco socio-institucional cuyo riesgo manifiesto es el de dejar encandilados por el hecho a ellos y a los técnicos que abordan a estos NNA.

En la literatura consultada referida al duelo en la infancia no se ha encontrado ningún trabajo que aborde específicamente la orfandad materna por FI. En ella se destaca la incidencia de las distintas concepciones respecto a la elaboración psíquica de la muerte y los aspectos que favorecen u obstaculizan su procesamiento en función de los rituales y actitudes de los adultos referidos a su tratamiento. En estas situaciones de duelo por homicidio de la madre se agrega un plus derivado del impacto del evento y su repercusión social. Este plus deberá ser investigado en profundidad por el proyecto.

Para concluir, frente a la complejidad del duelo en la infancia ya expuesta, cabe añadir la pregunta formulada por Donzino (2006): ¿Se da en la infancia la elaboración final del mismo o

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021:  
<http://www.infeies.com.ar>

---

es solo el primer tiempo de una moratoria a resignificar en dos tiempos más: la adolescencia y las crisis vitales de la adultez?

Evidentemente, la exigencia impuesta al aparato psíquico no solo se dimensiona en función del momento estructural por el que transita el niño, sino también por las reacciones del entorno. Con relación a la constitución del yo, no es posible reducir la importancia del posicionamiento simbólico adulto y del modo como este evento disruptivo es nombrado y se registra en el campo del lenguaje. El duelo como tal es un trabajo realizable siempre que la categoría de objeto ausente se haya simbolizado. Para ello es fundamental la oferta simbólica que pueda otorgar un adulto, proporcionando nominaciones y sentidos a la pérdida acontecida. A su vez, la disponibilidad simbólica ante la ausencia requiere de momentos lógicos no forzados o adelantados.

Nuevas configuraciones familiares impuestas por el femicidio.

Para poder comprender las vicisitudes de estas infancias malheridas, en el momento de la toma de decisiones cuando se produce su integración a una nueva familia, partimos de una revisión de los planteos académicos sobre la tramitación psíquica implicada en el proceso de adoptar y ser adoptado, sin dejar de reconocer la especificidad de esta orfandad introducida por el estatuto jurídico del femicidio (hijos/as de una mujer asesinada por su pareja). Al mismo tiempo, buscamos indagar y reflexionar acerca de las acciones llevadas a cabo por técnicos y profesionales en dichos procesos, junto a los sentidos que las mismas producen y su incidencia en el psiquismo de huérfanos por femicidio íntimo.

¿Qué sucede en el caso de los NNA huérfanos por FI, cuando los adultos adoptantes están en duelo por la pérdida de un ser querido (la madre de estos NNA)? Por otro lado, respecto a la adopción se planteaba que el deseo del niño de conocer su historia o las hostilidades manifiestas de los padres adoptantes en contra de los progenitores, perturbaban la constitución psíquica del niño con vivencias narcisistas negativas. En la situación de orfandad

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

por femicidio, ¿podrá suceder que se invierta lo planteado anteriormente siendo los adultos los que se resisten a ocupar un lugar que antes pertenecía a la difunta (no pudiendo “abandonar” la historia previa al femicidio)? Estos obstáculos para ubicarse como “padres” de estos NNA los sumirían en un desamparo crónico respecto a sus necesidades de inscripción simbólica filiatoria.

En todo caso, la adopción suele ser pensada desde la perspectiva del trauma, por los efectos de ruptura en la pertenencia familiar. Sin embargo, como se ha planteado anteriormente, la orfandad por femicidio íntimo no puede atribuirse a un accidente en el curso de vida, teniendo en sí las características de una potencial catástrofe. Si bien el elemento común es la desaparición material y simbólica de un linaje para su inserción en otro, el FI podría afectar la propia estructura filiatoria, es decir, diluir las condiciones de existencia del acto mismo de afiliarse.

Como señala Bleichmar (2010a), una de las funciones principales del vínculo parental es construir lazo social por medio de leyes estructurantes. Es en este sentido que la prohibición del incesto (no tomar el cuerpo infantil como objeto de goce del adulto) y del asesinato (defensa de la vida) no son solamente formas de postergar el goce inmediato, sino de construir alteridad. Ello supone la tolerancia al diferente. Es este aspecto el que queda fracturado con el acto femicida, borrándose la discriminación del otro y la prohibición estructurante del lazo social (“no matarás”). De este modo, las resonancias del asesinato amenazan la solidez de esta estructura, lo que podría dejar a los niños desamparados frente a sus propias pulsiones. Los destinos de esta estructura se piensan desde la complejidad y no desde la sobredeterminación lineal mecanicista. Así, la afectación de la estructura podrá dar lugar a su ruptura (catástrofe) o a un cambio cualitativo trófico (acontecimiento).

Por lo tanto, proponemos que el drama al que se ven sometidas estas infancias y adolescencias es cómo ser alojados subjetivamente como hijos/as por adultos dispuestos a cumplir funciones maternantes y paternantes. Ser huérfano no puede equivaler a desamparo afectivo y/o

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

material, o ser despojos o paquetes para colocar por obligación moral y ética. Para ello es necesario que sean desujetados del estigma social y la condición de víctimas. Propiciar la construcción de estos nuevos lazos de parentesco como puente para la inserción como sujeto social y cultural.

Por otro lado, en estos casos, los padres adoptantes no son necesariamente imbuidos ni de un deseo narcisista ni un deseo de justicia. Quizás exista un sentido de responsabilidad para con la sociedad o la familia, aunque esta no sea una garantía de cumplimiento ante la función que les es asignada desde el poder judicial. Pues se requiere adultos dispuestos a libidinizar y regular con puestas de límites los desbordes pulsionales, tomando la posta de algo que se inició en el núcleo familiar primario.

Montano (2014) señala que, ante la percepción de señales emocionales ambivalentes en los padres adoptivos, el niño tiende a reforzar sus lazos imaginarios con los progenitores, amparado por la fantasía de que la vida con ellos sería mejor. Si este recurso es entendido como una defensa a un posible nuevo abandono, ¿cómo pensar la situación del huérfano por femicidio íntimo? Asimismo, padres adoptivos por necesidad, no por elección, son una potencial fuente de afectos ambivalentes que podrían reforzar estas vivencias.

Ya los padres de origen pueden ser “vivididos como fantasmas que merodean tanto en la fantasía de los hijos como en la de los padres adoptivos. Pueden ser vividas como figuras ideales o persecutorias” (Montano, 2014, p. 39) y suscitar miedos de ser robado o raptado. Se trata entonces de reconstruir el soporte filiatorio, de acompañar procesos de adopción como hijos. La madre muerta debe dejar de ser un muerto vivo presente en las identificaciones alienantes de los hijos o en el recuerdo melancólico de los actuales familiares.

Se concluye que los huérfanos por femicidio íntimo difícilmente encontrarán en la adopción una forma de cancelar el evento potencialmente catastrófico. Sin embargo, es posible que esta se enmarque en una secuencia de acciones de reparación capaces de restituir al niño las condiciones para su desarrollo psíquico y para el proceso de subjetivación.

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

Conclusiones para el “estado de emergencia nacional en materia de” femicidio íntimo de mujeres que tenían hijos e hijas a su cargo.

Sin la pretensión de agotar la complejidad del concepto “reparación del daño” (tema de un próximo artículo), concluimos este trabajo marcando algunas claves de orientación para la intervención con estas infancias malheridas.

Hasta ahora hemos recorrido varios aspectos vinculados a los impactos del FI en la subjetividad e historia de vida de sus hijos. Son huérfanos por un acto de extrema violencia que convoca muchos interrogantes. El camino transitado ha sido desde un posicionamiento epistemológico problematizador, con la intención de des-capturar los conceptos de su clausura disciplinaria, tornados en dogmas que obturan el saber y se vuelven poco eficaces para dar cuenta de la complejidad de la cuestión en juego. Se trata de discriminar lo que sigue siendo vigente, y de reconocer en “lo logrado cuánto viene entremezclado con desechos, con fragmentos de arrastre que requieren no solo decantación sino también depuración” (Bleichmar, 2010, p. 113-114). Emulando el camino trazado por Freud: será la clínica con estos niños, niñas y adolescentes el lugar del descubrimiento y validación de los conocimientos. Validación no empírica como postulan algunos enfoques positivistas, sino a partir de lo producido en el campo transferencial desde el paradigma indiciario (Rosenthal, 2014). La organización que caracteriza la complejidad (Morin, 1998, 1999) supone que los criterios de la lógica lineal no se muestran aptos para responder a los interrogantes que se plantean en esta investigación en profundidad. Esto implica la imposibilidad de una traducción inmediata de las variables a indicadores directamente observables desde una metodología empirista. Por el contrario, la relación entre los observables y su interpretación está sostenida por mediaciones teóricas de orden complejo, es decir que sus enlaces tienen carácter dialógico, recursivo y hologramático y no pueden ser reducidas a meras correlaciones unívocas sin caer en simplificaciones reduccionistas.



---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021:  
<http://www.infeies.com.ar>

---

La problematización recursiva adoptada permitió visitar conceptualmente aspectos clave a la hora de pensar las intervenciones y la reparación del daño provocado por el FI en los hijos e hijas a) la denominación de víctima y sus implicancias jurídicas, psicosociales y terapéuticas; b) la búsqueda de una especificidad psicológica del concepto de trauma; c) la problemática del duelo y sus particularidades; d) las repercusiones en los procesos de adopción impuestos por la disrupción del femicidio en la vida de estos huérfanos.

A propósito de la denominación “víctima” o “afectado” señalábamos que se trata de conceptos relacionales que deben usarse en forma contextualizada, según su pertinencia jurídica o clínica. Los protagonistas requieren ser escuchados como sujetos situados, en escenarios reales no abstractos ni a partir de generalizaciones apriorísticas. El uso de los términos debería estar vinculado a situaciones transitorias referidas a hechos (“víctima de...”) y no a condicionantes constitutivas de la subjetividad.

Es necesario reconocer distintos momentos del proceso de reparación del daño, pudiendo hablar de víctimas durante el curso judicial, y de afectados una vez concluido el mismo o en el ámbito de los abordajes terapéuticos. Recuperar así la voz de estos NNA con una perspectiva de derechos evitando considerarlos “menores” objetos de tutela.

El femicidio irrumpe e impone un trabajo psíquico a estas infancias en forma disruptiva. Sin embargo, alertábamos que esto no nos autoriza a determinar a priori que en todos los casos provoca un trauma psíquico. Se necesita realizar un estudio caso a caso para mapear líneas de impacto y afectación, incluidas las del propio clínico que aborda la situación. Es importante no quedar “encandilados” por la narración del evento disruptivo, recurriendo a nuestros propios recursos perlaborativos.

Existe el riesgo de ocultar el sentido de los trastornos y los síntomas con hechos de la realidad externa. Es preciso recordar que los detonadores psíquicos del femicidio no se producen en la realidad, o entre el yo y la realidad, sino a partir de la forma en que la realidad ingresa en el

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

psiquismo del sujeto y con lo que allí va a encontrar. Y destacamos este último punto vinculado con la “idoneidad determinadora” y la “fuerza traumática” (Bleichmar, 2010a).

Como se ha señalado anteriormente, es posible pensar la situación de los NNA huérfanos por femicidio como catástrofe por la ruptura de la estructura familiar (madre-hijo-padre o pareja de la madre). Fundamentalmente, lo que queda sin registro de significación es el lugar-deseo de hijo/a para alguien. Dos caminos de intervención clínica serían posibles: referir a lo que queda, aferrado al pasado de lo que nunca más va a volver a ser (hijo/a) o destacar lo que hay, los nuevos lazos de amor con los adultos actuales de crianza y/o referentes afectivos (maestra, amigo de los padres, etc.). En la intervención psicológica será preciso generar una interioridad capaz de sostener el encuentro, evitando que la pura fluidez lo disperse todo, como puro choque, sin posibilidad de encuentro. Construir con lo que hay (tío, abuela, amiga de la madre, maestra, pares de amigos, etc.), no con lo que queda de la estructura devastada. Para ello es necesario quizás que puedan circular nuevos significantes que destituyan los devastados, que tía, abuela, abuelo, den lugar a “má” o “pá”, significantes a medio camino como una transacción de compromiso necesaria de ligadura representacional. Se trata de infancias malheridas que requieren del sostén adulto y del apoyo profesional para que las manifestaciones de ambivalencia y desbordes pulsionales sean choques que produzcan enlaces y encuentros, evitando nuevas rupturas del vínculo trófico. Esto supone ayudar a los implicados (niños y adultos) a transitar un trabajo de duelo de desasimiento del objeto amoroso perdido, para soslayar la melancolización de la pérdida, desligándose de la reivindicación de lo que ya no está (liberarlos de la fijación a la pérdida y potenciar la ganancia: los niños). Lo contrario sería fijarlos como víctimas de la situación, con una afectación deletérea por adhesión al daño infringido sin poder “olvidar” el mismo.

Sin embargo, existe la posibilidad que no sea tan catastrófico, y que sea nuestra visión de los hechos la catastrófica. El fin de una historia de violencia podría constituir un acontecimiento trófico en la vida de estos NNA, una segunda oportunidad de vida con adultos protectores.

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

Por otro lado, cabe preguntarse además: ¿lo traumático estará asociado a la resignificación de fantasías infantiles hostiles previamente presentes que estaban dirigidas hacia sus progenitores como correlato de la inevitable ambivalencia, transformadas por el acto homicida en una vivencia ominosa? Respecto a la supuesta situación de duelo por las que transitan estos NNA, señalábamos que se trata de una pérdida marcada por la violencia extrema lo cual añade un plus a la controversia del duelo en la infancia.

Reafirmamos aquí la pregunta formulada por Donzino (2006): “¿Se da en la infancia la elaboración final del mismo o es solo el primer tiempo de una moratoria a resignificar en dos tiempos más: la adolescencia y las crisis vitales de la adultez?” (p. 54). A propósito, agregamos la siguiente: ¿es el trabajo de simbolización de la ausencia el que se impone como principal quehacer psíquico del hijo en la disrupción provocada por el femicidio de la madre perpetrado por su actual o ex pareja (eventual padre de ese hijo)?

En otros términos, no se trata apenas de la situación de una pérdida, ya que, siguiendo al planteo de Tesone (2016), cuando esto acontece, el niño se transforma en huérfano de madre, pero también frecuentemente de padre. Luego, si la pérdida de la madre según Pelento et al. (1993) no es de ninguna forma un accidente para el niño, sino un acontecimiento, podemos pensar que la tramitación del duelo supone un incremento de las exigencias de procesamiento simbólico del psiquismo infantil. Y cuando los impactos de la realidad de la pérdida son alojados subjetivamente como vivencias ominosas y de desamparo que ponen en cuestión la propia filiación, se hace necesario el uso de defensas primitivas como la escisión y la desmentida. Estaríamos aquí en el plano de la catástrofe señalada en el apartado sobre “trauma”.

El femicidio impone constituir nuevas configuraciones familiares con estas infancias malheridas. Esto supone un proceso de adopción en el cual, como se pudo ver, lo jurídico instituye el proceso, pero el amparo implica una tramitación psíquica en la dinámica deseante del entrelazado subjetivo y social. Consignábamos que el femicidio podría afectar la propia

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

estructura filiatoria, comprometiendo las posibilidades de ejecución del acto mismo de afiliarse.

En este sentido, la experiencia vital que se encuentra implicada en torno a la adopción impuesta por la interrupción del femicidio, tanto para los niños como para los adultos, conlleva posibles dificultades a la tramitación psíquica que se requiere. Más que la adopción de niños desvinculados judicialmente o abandonados por sus padres, lo que prima es la urgencia de la “colocación” con adultos de referencia, por el desamparo en el que quedan sumidas estas infancias. La adopción movida por el apremio produce situaciones de riesgo, dado que no están motivadas por el deseo y la fantasía, sino por la cruda necesidad e imposición. Adultos adoptantes que no fueron preparados para ello, que no esperaban con deseo a estos niños; niños a su vez que sufren con vivencias recientes intensas la pérdida acontecida. Con marcas de la violencia inicialmente silenciosas, pero con alto potencial de expresión posterior. Inscripciones de la violencia que se manifestarán en estos nuevos vínculos de afecto y contención, poniendo en jaque el amor ante la repetición de lo ominoso.

El femicidio de una mujer que tenía hijos trastoca las relaciones de parentesco establecidas: madre-padre-tías/os-abuelas/os, etc. dado que aquellos que no eran los padres deben tomar “la posta” de maternar y paternar a estas infancias vulneradas. Esto impone a los adultos con lazos familiares hacerles un lugar físico y simbólico de acogida, para el cual estos NNA no eran esperados ni deseados como hijos. Efectos de ruptura de la estructura familiar que afecta la operación simbólica necesaria para la continuidad de la filiación en un linaje familiar: ser marcado con el deseo de hijo o hija. No alcanza pues el ejercicio de funciones de crianza desde el rol de cuidadores, necesitan de la mirada narcisizante y la instalación de los límites que regulen los goces con leyes estructurantes

Estos movimientos deseantes implican un reposicionamiento activo de los adultos de referencia actuales que los ubique como los “nuevos padres”. Operación necesaria instituyente del lazo filiatorio para evitar que estos NNA queden desamparados y fijados a un

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

duelo melancólico que agujeree la inscripción simbólica en un linaje familiar. Operatoria que sostenga las diferencias generacionales, tomando a su cargo el cuidado de la vida y la instauración de la ley del deseo que “transforma a la cría humana en ser humano sexualizado y atravesado por la cultura” (Bleichmar, 1993, p.11).

Nuestra hipótesis es que varios destinos pueden sucederse a este impacto del femicidio, afectando formas de institución/destitución de la subjetividad. La vida de estas infancias puede quedar reducida a sus aspectos autoconservativos, biológicos, en detrimento de lo autopreservativo vinculado a la identidad y la estima de sí. Son signos de ello las manifestaciones de parálisis y anestesia afectiva, donde no es posible expresar enojos, odios y tristezas. Asimismo, podríamos encontrar procesos de desubjetivación que no alberguen las contradicciones y ambivalencias, tales como amar al padre asesino, sentir enojo por la madre o rechazo por sus nuevos lazos parentales. Será la singularidad marcada por cada niño, niña o adolescente el que marcará cuál es el trabajo psíquico al que se verá expuesto con la irrupción del femicidio: si se trata de una neurosis traumática (compulsión a la repetición por inscripción de esquilas de lo real vivido asociadas a signos de percepción) o el comienzo traumático de una neurosis (idoneidad determinadora y fuerza traumática de lo real vivido), acompañada o no de procesos de duelos instalados o a devenir.

Pensando en claves de reparación del daño, las intervenciones profesionales tendrían que promover cambios en las condiciones iniciales de instauración de la catástrofe. Se trataría de propiciar por medio de “ceremonias mínimas” (Minnicelli, 2010, 2013) condiciones de posibilidad de enunciación subjetiva instituyentes de una nueva estructura no pensable ni pensada anteriormente, dando lugar al acontecimiento. Pensar en nuevas configuraciones familiares donde los roles tradicionales madre-padre-hijos-abuelos-tíos-etc. den lugar a diferencias marcadas por las generaciones, las leyes estructurantes del deseo y de la filiación en un linaje familiar.

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

Sería entonces este el sentido del trabajo de reparación: procesar culpas de usurpación, atenuar las fantasías de asesinato y robo, mitigar los efectos de una violencia que se perpetúa. ¿Nos acercamos al desenlace de la catástrofe? ¿Será el fin de una historia de violencia reiterada? Sería la construcción de una nueva historia con predominio de lo trófico sobre lo tanático, con diferencias generacionales donde un adulto oficiara como el sostén afectivo y material de los niños, tolerando y ayudando a procesar las ambivalencias y ataques que inevitablemente van a surgir en estas infancias malheridas.

Pensando en la intervención profesional, es necesario reconocer los tiempos singulares de las personas, respetando los silencios que necesiten establecer como forma de amortiguar el dolor y procesamiento de este. Sin embargo, en todos los casos recomendamos acudir al encuentro con espacios de escucha y diálogos clínicos (no necesariamente psicoterapias) como forma de prevención de secuelas mayores; no esperar a la instalación de sintomatologías que resulten de difícil resolución a posteriori (posición adoptada por ambos autores de referencia: Silvia Bleichmar y Moty Benyakar).

Para una intervención clínica que cree condiciones de posibilidad subjetivantes en diferentes escenarios sociales, escolares, institucionales y comunitarios, dos herramientas resultan pertinentes: las “ceremonias mínimas” (Minnicelli, 2010, 2013) y las simbolizaciones de transición (Bleichmar, 2010b). Ambas suponen no llenar de significados obturando la escucha y el discurso infantil, lo cual será objeto de otro artículo.

## Bibliografía

ABERASTURY, A. (1973). La percepción de la muerte en los niños. *Revista de Psicoanálisis*. 30(34). 689-702.

Actos de discriminación y femicidio. [Ley Nº 19.538]. Poder Legislativo (2017) República Oriental del Uruguay. DO: 9 de octubre de 2017 / 29806 Disponible en <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu7286971179801.htm>

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

ARMOUR, M. (2011) Domestic Fatalities: The Impact on Remaining Family Members, In International Perspectives in Victimology 5 (2), 22-32

ARROYO, A., DE ARMAS, G., RETAMOSO, A. & VERNAZZA, L. (2012). Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay. Montevideo: UNICEF. Disponible en [http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2014/05/Observatorio\\_infancia\\_2012.pdf](http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2014/05/Observatorio_infancia_2012.pdf)

ARYAN, A. (2017). Violencia y agresividad en la adolescencia: Notas sobre metapsicología y psicopatología de la violencia. Psicoanálisis XXXIX, (1 y 2), 29-43. Disponible en: <https://www.psicoanalisisapdeba.org/wp-content/uploads/2017/08/DossierAryan.pdf>

AUSTIN, J. L. (1962). Como hacer cosas con palabras: palabras y acciones. Barcelona: Paidós [1955]. Disponible en: [http://revistaliterariakatharsis.org/Como\\_hacer\\_cosas\\_con\\_palabras.pdf](http://revistaliterariakatharsis.org/Como_hacer_cosas_con_palabras.pdf)

BENYAKAR, M. (2006). Lo disruptivo. 2ª ed. Buenos Aires: Biblos - 2ª ed. [2003]

BLACK, D., HARRIS-HENDRIKS, J., & KAPLAN, T. (1992). Father kills mother: post-traumatic stress disorder in the children. Psychotherapy and psychosomatics, 57(4), 152–157. <https://doi.org/10.1159/000288592>

BLEICHMAR, S. (2019). La subjetividad en riesgo. Buenos Aires: Topía 2a ed. [2005].

BLEICHMAR, S. (2010a). Psicoanálisis extramuros. Puesta a prueba frente a lo traumático. Buenos Aires: Entreideas.

BLEICHMAR, S. (2010b). El desmantelamiento de la subjetividad. Estallido del yo. Buenos Aires: Paidós.

BLEICHMAR, S. (1993). La fundación de lo inconsciente. Destinos de pulsión, destinos del sujeto. Buenos Aires: Amorrortu.

BORAKIEVICH, S., CABRERA, C., ORTIZ, S., FERNÁNDEZ, A. M. (2014). La indagación de las implicaciones y el pensar-en-situación: una contribución de la metodología de problematización recursiva. Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura, 8, 21-28. Disponible en <http://www.anamfernandez.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/La-indagaci%C3%B3n-de-las-implicaciones-y-el-pensar-en-situaci%C3%B3n.-ARCIS-2014.pdf>

BOURDIEU, P. (1994). “Espíritu de familia”. En: M.R. Neufeld, M. Grinberg, S. Tiscornia & S. Wallace, (Comps.) Antropología Social y Política. Hegemonía y poder: el mundo en movimiento. Buenos Aires: EUDEBA.

CASAS DE PEREDA, M. (1999). En el camino de la simbolización. Buenos Aires: Paidós.

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

CASTORIADIS, C. (1997). El avance de la insignificancia. Buenos Aires: Eudeba

CEPAL & Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe (2018). Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima. Disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/muerte-mujeres-ocasionada-su-pareja-o-ex-pareja-intima>

Código de la niñez y la adolescencia. [Ley Nº 19.747]. Poder Legislativo (2019) República Oriental del Uruguay. DO: 19 de abril de 2019 / 30201. Disponible en <https://legislativo.parlamento.gub.uy/temporales/docu1253832478961.htm>

Código del Proceso Penal [Ley Nº 19.293]. Poder Legislativo (2017). República Oriental del Uruguay. IMPO 19 de diciembre de 2014. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-proceso-penal-2017/19293-2014>

CORAZA, P. (2019). Violencia contra las mujeres ejercida en el marco de la pareja ex pareja en Uruguay. (Tesis de grado no publicada). Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Montevideo, Uruguay.

CORAZA, P. & GAMBETTA, V. (2017). Femicidios íntimos en Uruguay. Homicidios a mujeres a manos de (ex)parejas. Montevideo, Uruguay: Ministerio del Interior.

Creación de la Unidad de Víctimas y Testigos. [Resolución No 83], Nacional (2016) Uruguay.

Declaración del estado de emergencia nacional en materia de violencia basada en género. [Resolución No. 760/019]. Presidencia de la República (2019) República Oriental del Uruguay. IMPO 30 de diciembre de 2019. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/resoluciones/760-2019/1>

DONZINO, G. (2006). Duelos en la infancia. Características, estructura y condiciones de posibilidad. En Cuestiones de infancia. UCES. pp. 39-57. Disponible en <http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/handle/123456789/282>

DUEK, R. & LONDON, C. (mayo de 2000). El duelo ante un acontecimiento inesperado en la infancia: la muerte de los padres. Trabajo presentado en 1er. Congreso Uruguayo de Psicoanálisis y 11as. Jornadas Científicas Los duelos y sus destinos. Depresiones, hoy. Asociación Psicoanalítica del Uruguay. Montevideo, Uruguay.

FARAONE, A. y Bataille, D. (2016). Informe de Gestión 2016 - SIPIAV. Disponible en: <https://www.inau.gub.uy/documentacion/download/2588/1494/16>

FARAONE, A., Bataille, D., y Coraza, P. (2019). Informe de Gestión 2019 - SIPIAV. Disponible en: <https://www.inau.gub.uy/sipiav/informes-de-gestion-sipiav>

Femicidio Uruguay (s/f). Femicidio Uruguay Disponible en: <https://sites.google.com/view/femicidiouruguay/inicio>



---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

FERRARA et al. (2015) Femicide and murdered women's children: which future for these children orphans of a living parent? Italian Journal of Pediatrics, 41:68 DOI 10.1186/s13052-015-0173-z Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/282512560\\_Femicide\\_and\\_murdered\\_women's\\_children\\_Which\\_future\\_for\\_these\\_children\\_orphans\\_of\\_a\\_living\\_parent](https://www.researchgate.net/publication/282512560_Femicide_and_murdered_women's_children_Which_future_for_these_children_orphans_of_a_living_parent)

FLESLER, A. (2007). El niño en análisis y el lugar de los padres. Buenos Aires: Paidós.

FREUD, S. (1991a). La fijación al trauma, lo inconsciente. En Obras completas, Volumen 16 (1916-17) Conferencias de introducción al psicoanálisis (pp. 250-261). Buenos Aires: Amorrortu.

FREUD, S. (1991b). Algunas perspectivas sobre el desarrollo y la regresión. Etiología. En Obras completas, Volumen 16 (1916-17) Conferencias de introducción al psicoanálisis (pp. 309-325). Buenos Aires: Amorrortu.

FREUD, S. (1991c). Proyecto de psicología para neurólogos. En Obras completas, Volumen 1 (pp. 335-443). Buenos Aires: Amorrortu.

FREUD, S. (1991d). Conferencia 17: El sentido de los síntomas. En Obras completas, Volumen 17 (1917-1919) De la historia de una neurosis infantil (el «Hombre de los Lobos») y otras obras (pp. 235-249). Buenos Aires: Amorrortu.

FREUD, S. (1991e). Duelo y melancolía. En Obras Completas. Volumen 14 (1914-1916) Contribución a la historia del movimiento psicoanalítico. Trabajos sobre metapsicología y otras obras (pp. 235-255). Buenos Aires: Amorrortu.

GAMBETTA, V. (2018). El femicidio íntimo en Uruguay. Montevideo: Udelar.

GULARTE, C., CORAZA, P., EIRIS, N., MOREIRA, D. (2019). Femicidios en Uruguay - Análisis para la homogeneización de criterios y su categorización. Ministerio del Interior – Ministerio de Desarrollo Social. Disponible en <https://www.gub.uy/comunicacion/publicaciones/femicidios-en-uruguay-analisis-para-la-homogeneizacion-de-criterios-y-su>

KAPARDIS, A., BALDRY, A., & KONSTANTINOOU, M. (2017). A Qualitative Study of Intimate Partner Femicide and Orphans in Cyprus. Qualitative Sociology Review. Volume XIII Issue 3. Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/319096095\\_A\\_qualitative\\_study\\_of\\_intimate\\_partner\\_femicide\\_and\\_orphans\\_in\\_Cyprus/citations](https://www.researchgate.net/publication/319096095_A_qualitative_study_of_intimate_partner_femicide_and_orphans_in_Cyprus/citations)

LACAN, J. (2007). La ética del psicoanálisis. Buenos Aires: Paidós.

LACAN, J., (1988). Dos notas sobre el niño. En Intervenciones y textos 2 (pp. 55-57). Buenos Aires: Manantial.

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

LAMPUGNANI, S: Infancia y filiación. INFEIES – RM (2) Sección Investigaciones Publicado Mayo 2013: <http://www.infeies.com.ar>

LAPLANCHE, J. (1974). Fantasía originaria, fantasía de los orígenes, origen de la fantasía. En Laplanche, J. y Pontalis, J. B. El inconsciente freudiano y el psicoanálisis francés contemporáneo. Buenos Aires: Nueva Visión.

LAPLANCHE, J. (1971). Vida y muerte en psicoanálisis. Buenos Aires: Amorrortu.

LEWKOVICZ, I. (2006). Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez. Buenos Aires: Paidós.

LOZANO, F., GARCÍA, M., SANDE, S., PERDOMO, V. & ZUNINO, C. (2019). Protocolo para el abordaje de situaciones de maltrato a niñas, niños y adolescentes en el marco del Sistema Nacional Integrado de Salud. UNICEF Uruguay: Gráfica Mosca. Disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sites/ministerio-salud-publica/files/documentos/publicaciones/Protocolo/0de/0maltrato.pdf>

MINNICELLI, M. (2013). Ceremonias Mínimas. Una apuesta a la educación en la era del consumo. Argentina, Rosario: Homo Sapiens.

MINNICELLI, M. (2010) Ceremonias mínimas. Clase dictada en la Diplomatura en Psicoanálisis y prácticas Socio-Educativas. FLACSO Argentina, Área Educación. Disponible en <https://es.scribd.com/document/362810594/CEREMONIAS-MINIMAS-Minicelli>

MINNICELLI, M. (2004). Infancias Públicas. No hay derecho. Buenos Aires: Ediciones Novedades Educativas.

MIZRAHI, M. E., FARAONE, A., BATAILLE, D., GARCÍA, M., LOZANO, F., ASCIONE, I. et al. (2020). Proceso de reparación de daño. SIPIAV. Disponible en <https://www.inau.gub.uy/documentacion/item/1495-modelo-de-atencion-protocolos-mapas-de-ruta-interinstitucionales>

MONTANO, G. (2014). Actualizando algunos conceptos sobre adopción. Revista de psicoterapia psicoanalítica, VIII(4), 33-44. Disponible en: <https://www.bvpspsi.org.uy/local/TextosCompletos/audepp/025583272014080402.pdf>

MORIN, E. (1998) Epistemología de la complejidad. En D. Fried Schnitman (Ed.) Nuevos paradigmas cultura y subjetividad. (pp. 421-442) Buenos Aires: Paidós. [1994]

MORIN, E. (1999) La cabeza bien puesta. Repensar la reforma. Reformar el pensamiento. Bases para una reforma educativa. Buenos Aires: Nueva Visión.

ONU (2018). Informe global de homicidios. El asesinato de mujeres y niñas por razones de género. ONU Viena: Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen. Disponible en:

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovskiy Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021: <http://www.infeies.com.ar>

---

[www.unodc.org/Fdocuments/Fdata-and-analysis/FGSH2018/FGSH18\\_Gender-related\\_killing\\_of\\_women\\_and\\_girls.pdf](http://www.unodc.org/Fdocuments/Fdata-and-analysis/FGSH2018/FGSH18_Gender-related_killing_of_women_and_girls.pdf)

ONU (2014). Informe global de homicidios. ONU Viena: Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Crimen. Disponible en: [https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014\\_GLOBAL\\_HOMICIDE\\_BOOK\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/gsh/pdfs/2014_GLOBAL_HOMICIDE_BOOK_web.pdf)

PEITER, C. (2014). Érase una vez un héroe... Reflexiones sobre el papel de las verdades narrativas en adopción. En B. ROTENBERG & E. AGREST (Eds.) Adopciones. Cambios y complejidades. Nuevos aportes. Buenos Aires: Lugar Editorial.

PELENTO, M., CASANOVA, E., MERECA, A., POPILOFF, T., MORICI, S. & WAINER, A. (1993). Algunas consideraciones sobre los duelos en la infancia. Diarios Clínicos, 6, Lugar Editorial.

Pensión mensual y asignación familiar especial para hijos de víctimas fallecidas por violencia doméstica. [Ley N° 18850 / Decreto N° 132/012]. Poder Legislativo. (2012) República Oriental del Uruguay. IMPO 20 de abril de 2012. Disponible en <https://www.impo.com.uy/bases/leyes/18850-2011>

RETAMOSO, A., VERNAZZA, L. (2017). Panorama de la violencia hacia la infancia en Uruguay. Montevideo: UNICEF. Disponible en: [http://pmb.aticounicef.org.uy/opac\\_css/doc\\_num.php?explnum\\_id=182](http://pmb.aticounicef.org.uy/opac_css/doc_num.php?explnum_id=182)

RETAMOSO, A., VERNAZZA, L. (2012). Observatorio de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en Uruguay 2012. Montevideo: UNICEF. Disponible en: [http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2014/05/Observatorio\\_infancia\\_2012.pdf](http://www2.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/wp-content/uploads/2014/05/Observatorio_infancia_2012.pdf)

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. (2008). El concepto de víctima. Trabajo presentado en I Congreso Internacional Construyendo Redes. Grupo de Acción Comunitaria. Abril – Mayo. pp. 37 - 42 Disponible en [https://www.researchgate.net/publication/301542771\\_EL\\_CONCEPTO\\_DE\\_VICTIMA](https://www.researchgate.net/publication/301542771_EL_CONCEPTO_DE_VICTIMA)

ROITSTEIN, G. L. (2017). Adopción: En el nombre de un ideal de Familia. Trabajo presentado en X JIDEEP - Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. La Plata. Disponible en: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/64002>

ROSENTHAL, G. (2014). Pesquisa social interpretativa: uma introdução. 5 ed. Porto Alegre, Brasil: EDIPUCRS [2005]. Disponible en: <http://biblioteca.florence.edu.br/biblioteca/public/upload/2018/06/pesquisa-social-interpretativa.pdf>

ROUSSILLON, R. (2015). La dialéctica presencia-ausencia: para una metapsicología de la presencia. Revista de la sociedad Argentina de Psicoanálisis, 19. Disponible en: <http://www.bivipsi.org/wp-content/uploads/ROUSSILLON.pdf>

---

Dibarboure Reynes & Camparo Avila & Kachinovsky Melgar. Orfandades silenciosas por femicidio íntimo: Claves para la reparación del daño. INFEIES – RM, 10 (10). Debates contemporáneos - Mayo 2021:  
<http://www.infeies.com.ar>

---

SCHENQUERMAN, C. (2010). Prólogo. En Bleichmar, S. Psicoanálisis extramuros. Puesta a prueba frente a lo traumático. Buenos Aires: Entreideas.

TESONE, J. E. (noviembre de 2016). Femicidio y orfandad. Trabajo presentado en Femicidio: Una Problemática Actual de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Buenos Aires, Argentina.